



CONFLICTOS sobre TENENCIA DE TIERRA y AMBIENTALES en la REGIÓN del CHACO ARGENTINO

3° INFORME

Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente



CONFLICTOS sobre TENENCIA DE TIERRA y AMBIENTALES en la REGIÓN del CHACO ARGENTINO

3º INFORME

Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente



Reconquista (Santa Fe), 2013

Esta investigación, así como otras actividades del Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente, y de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), son posibles gracias al apoyo de **MISEREOR**, agencia de cooperación alemana.

Red Agroforestal Chaco Argentina -REDAF-

Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino: 3º Informe. -1a ed.-
Reconquista: REDAF, 2013.
95 p.: il.; 29x21 cm.

ISBN 978-987-29208-0-7

1. Políticas Públicas.
CDD 320.6

Fecha de catalogación: 18/03/2013

© Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF)

San Lorenzo 1235 - Reconquista

C.P. 3560 - SANTA FE - Argentina

Teléfono: (54 -3482) 425511

Correo electrónico: observatorio@redaf.org.ar - redaf@redaf.org.ar

Responsable de la recolección, ordenamiento y análisis de la información: Ofelia Antoniow

Aportes y revisión: Comisión Directiva y Equipo Técnico de REDAF

Presidente de REDAF: Miguel Brassiolo

Diseño: Marcos Villa

Fotos de tapa: Fundación Asociana

Impreso en la imprenta de Fundación Río Paraná

Iriondo 1156 – Reconquista

C.P. 3560 - SANTA FE - Argentina -

En Marzo de 2013

Para uso no comercial se autoriza la reproducción parcial o total, con mención de la fuente.

Hecho el depósito que establece la Ley 11.723

Impreso en Argentina / Printed in Argentina

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

METODOLOGIA

CAPITULO 1 - ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA

1. Conflicto socio-ambiental	13
2. Por qué se producen los conflictos socio-ambientales en la región chaqueña	13
3. Por qué se intensificaron los conflictos en la Región Chaqueña	13
4. Qué es el territorio para los Indígenas	14
5. Cómo ocupan el territorio las comunidades Indígenas	14
6. Tenencia de la tierra	14
7. Por qué todas las personas tienen derecho a la Tierra	15
8. Por qué todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente sano	16

CAPITULO 2 - ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1. Las ideas del desarrollo	21
1.1. El crecimiento y la panacea	21
1.2. Límites al crecimiento	22
1.3. La sostenibilidad y las personas	22
1.4. Nuevos (o viejos) paradigmas	23
1.5. Postdesarrollo - Des-desarrollo - Decrecimiento - Sumak Kawsay (Buen Vivir) – Vivir bien.	23
2. Las prácticas predominantes del desarrollo	24
2.1. Extractivismo, Neoextractivismo progresista, Extractivismo del siglo XXI	24
2.3. El papel del Estado	26
2.4. Consecuencias de estas prácticas	27

CAPITULO 3 - LOS CONFLICTOS SOBRE TENENCIA DE TIERRA Y AMBIENTALES EN LA REGION DEL CHACO ARGENTINO

1. Tipos de conflictos	29
2. Conflictos identificados y relevados	31
3. Ubicación de los conflictos identificados y relevados	31
4. Los casos relevados y analizados	32
5. Población afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados	32
6. Superficie afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados	33

CAPITULO 4 - LOS CONFLICTOS SOBRE TENENCIA DE TIERRA

1. Ubicación de los conflictos sobre tenencia de tierra relevados	37
2. Inicio de los conflictos relevados	37
3. Causas de conflicto	38
4. Población afectada	39
4.1. Tipo de población afectada	39
4.2 Población afectada según causas de conflicto	40
5. Superficie afectada	42
5.1. Superficie afectada según causas de conflicto	43
6. Actores	44
6.1. Los pobladores afectados	44
6.2. La otra parte del conflicto	47
7. Derechos e intereses	49
8. Acciones realizadas	52
8. 1. Principales acciones realizadas por los pobladores afectados	52
8. 1. Principales acciones realizadas por la otra parte del conflicto	56

9. Dificultades	57
9.1. Por la acción u omisión del Estado	57
9.2. Para el acceso a la Justicia.....	57
9.3. Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información.....	58
10. Logros.....	58
10.1. De las acciones de resistencia.....	58
10.2. Políticos.....	58
10.3. Administrativos.....	59

CAPITULO 5 - LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

1. Ubicación de los conflictos ambientales relevados.....	63
2. Inicio de los conflictos relevados.....	63
3. Causas de conflicto	64
4. Población afectada	66
4.1. Población afectada según causas de conflicto	66
4.2. Tipo de población afectada	68
5. Superficie afectada.....	68
6. Actores.....	69
6.1. Los pobladores afectados	70
6.2. La otra parte del conflicto	71
7. Derechos e intereses.....	73
8. Acciones realizadas.....	76
8.1. Principales acciones realizadas por los pobladores afectados.....	76
8.2. Principales acciones realizadas por la otra parte del conflicto	77
9. Dificultades	79
9.1. Por la acción u omisión del Estado	79
9.2. Por acciones de criminalización y descalificación.....	79
9.3. Por acción de los privados	79
9.4. Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información.....	80
10. Logros.....	80
10.1. De las acciones de resistencia.....	80
10.2. Políticos.....	80
10.3. Administrativos	80
10.4. Jurídicos	81
10.5. Cambios en la otra parte a favor de los afectados, como resultado de varias estrategias simultáneas.....	81

CAPITULO 6 - CONCLUSIONES

LOS CONFLICTOS POR EL TERRITORIO EN NUMEROS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El futuro de la Región Chaqueña está comprometido. Las transformaciones producidas en los últimos años por el avance de los agro-negocios, impide que muchas familias puedan desarrollar sus formas de vida y cosmovisiones particulares.

La fuerte demanda internacional de materias primas agropecuarias impulsó el aumento de la producción en esta región. El avance con cultivos a gran escala sobre territorios de familias campesinas e indígenas, con sus consecuencias de deforestación, contaminación y modificaciones sustanciales en los ecosistemas por el manejo de aguas, está generando conflictos socio-ambientales con niveles de violencia cada vez mayores en la Región.

Por esta razón la REDAF¹, en el marco de su trabajo por el desarrollo sustentable de la Región Chaqueña, a través del Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente comenzó en el año 2007 un proceso de relevamiento permanente de estos conflictos, con la finalidad de obtener y dar a conocer una visión regional de la problemática, y que las organizaciones sociales que intervienen en la defensa del territorio puedan contar con informaciones que les permita fundamentar sus propuestas y estrategias de incidencia en políticas públicas.

La REDAF se propone, como aporte específico, poner a disposición los datos sobre conflictos relevados, y aunque los presenta acompañados de su propia mirada -que es una de las tantas posibles- invita a que cada lector realice nuevas lecturas y las comparta para avanzar hacia una mayor comprensión sobre la realidad de la Región.

En el año 2009 elaboramos un primer informe con los datos de 52 conflictos relevados hasta abril de ese año. En el año 2010 preparamos el segundo informe agregando datos de 112 casos nuevos. Este tercer informe recoge los casos, que aún siguen vigentes, incluidos en los informes anteriores e incorpora 84 casos nuevos relevados posteriormente. Lamentablemente no podemos informar sobre conflictos relevados que se hayan resuelto, hasta el momento.

Estos informes tienen una continuidad manteniendo el estilo y la estructura en la presentación de la información. Al mismo tiempo se complementan, en la medida que los conflictos de tierra y ambientales tienen vinculación con una variedad de situaciones, que se generan y desarrollan más allá del ámbito local donde éstos se producen y sería imposible abordarlas a todas en el mismo documento.

Cada uno de los informes aporta informaciones sobre aspectos diferentes del contexto. En el primero, además de explicitar el marco teórico a partir del cual se analizan los conflictos socio-ambientales y el derecho a la tierra, se informa sobre la situación de la tierra en Argentina y el proceso histórico de distribución en la Región Chaqueña. En el segundo, se describe el modelo agroexportador, la situación del campesinado y su lucha por el territorio en el marco de una criminalización de la

¹ La Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), es una institución de desarrollo que reúne a personas e instituciones que trabajan en la Región Chaqueña. Su interés es contribuir a la construcción de una mejor calidad de vida para comunidades rurales campesinas e indígenas, en armonía con los recursos naturales de este territorio.

demanda social. El tercero muestra que los conflictos en la Región Chaqueña no son hechos aislados, sino que forman parte de una realidad común al resto del país y países de América Latina, producto de diferentes concepciones sobre desarrollo, de diferentes cosmovisiones.

Una parte importante de la información generada fue difundida a través de los medios de comunicación, trabajada en talleres de capacitación con Organizaciones campesinas de Santa Fe, Corrientes y Santiago del Estero, y compartida con la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA). También fue presentada en Colegios, Jornadas, Seminarios y Congresos de ámbito, local, regional y nacional. En varias oportunidades, las mismas Organizaciones la utilizaron en sus presentaciones e hicieron entrega del informe acompañando sus propuestas a funcionarios públicos.

Este trabajo no pretende abarcar la totalidad de los casos de conflictos que existen en la región, sino aquellos a los cuales se tiene acceso y son autorizados por los afectados a difundir. Por esta razón, los resultados no pueden ser generalizados a toda la región sino que hacen referencia exclusivamente a los casos relevados.

El presente documento está organizado en seis capítulos. En el primero expresamos el sentido que le damos a los diferentes términos utilizados en el informe y recogemos hallazgos que obtuvimos en los informes anteriores. En el segundo capítulo describimos brevemente algunos de los procesos que, en la actualidad, generan las condiciones para que los conflictos se produzcan en la Región Chaqueña. El tercero contiene los datos generales que surgen del relevamiento, integrando los conflictos de tierra y ambiente. En el cuarto presentamos los resultados con respecto a los conflictos de tierra. El quinto recoge los resultados sobre los conflictos ambientales. En el capítulo sexto planteamos las conclusiones a las que hemos arribado.

Queremos agradecer el compromiso y predisposición de las Organizaciones Campesinas e Indígenas, Instituciones de apoyo y familias afectadas que compartieron sus vivencias y la información que permitió realizar el presente trabajo.

METODOLOGIA

Estudio permanente: Conflictos sobre Tenencia de Tierra y Ambientales en la Región del Chaco Argentino.

¿Qué se quiere conocer?

Se busca identificar, describir y analizar los elementos objetivos y subjetivos que intervienen en los conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la Región del Chaco Argentino.

¿Para qué investigar?

- ▶ Para poner en manos de los propios afectados información relevante sistematizada, que les sirva para argumentar su defensa, hacer propuestas e incidir en políticas públicas.
- ▶ Para dar a conocer a la sociedad en general las dimensiones de la problemática.

¿Dónde?

El estudio se realiza en el ámbito de la región del Chaco Argentino, que está integrada por las provincias de: Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Norte de Santa Fe, San Luis y San Juan, Este de Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja, Noroeste de Córdoba y Corrientes.

Este informe recoge informaciones de conflictos en 8 de las provincias mencionadas.

¿Cuándo?

Se trata de una investigación permanente que va acumulando datos y en determinados momentos se analiza la información y se elaboran informes de alcance descriptivo.

Período de recolección de datos para este informe: desde Noviembre 2007 hasta Diciembre 2012.

Unidad de Análisis:

Casos donde intervienen, mediante una estrategia común, una o diversas familias u organizaciones, en procesos asimétricos de disputa con otros sectores de la sociedad, por el acceso, uso y/o control de un determinado territorio que ellos habitan, en la región del Chaco Argentino.

Procedimientos:

- En forma permanente se realiza una revisión bibliográfica y periodística en medios provinciales y nacionales disponibles en Internet, sobre temas

vinculados a conflictos socio-ambientales y problemáticas de tierra y medioambiente.

- Se identifican situaciones de conflictos en la región a través de documentos de la REDAF, de sus miembros e instituciones vinculadas, de informaciones difundidas por los medios de comunicación a los que se tiene acceso (Internet, prensa escrita, radio, televisión). Esto permite tomar conocimiento de su existencia, ubicación y datos de alguna persona de contacto.
- A partir de la lista de conflictos identificados y de nuevas informaciones aportadas por equipos que los acompañan, se relevan aquellos casos a los que se logra contactar. Para esto se elaboran cuestionarios con información aportada por familias afectadas, organizaciones e instituciones vinculadas a conflictos, abordando aspectos cuantitativos y cualitativos.
- Se organizan los datos utilizando matrices que permiten realizar lecturas por caso, por variable, por provincia y a nivel regional.
- Para analizar la información cuantitativa se elaboraron cuadros y gráficos cruzando informaciones de distintas variables. La información cualitativa permitió comprender los aspectos subjetivos y sacar conclusiones a partir de la mirada de quienes respondieron los cuestionarios.

La información procesada sobre conflictos de la Región Chaqueña está presentada desde la percepción de los afectados y quienes acompañan conflictos.

CAPITULO 1

Algunos puntos de partida



Las palabras tienen sentido y contenido en un contexto dado, por eso queremos explicar desde qué lugar hablamos sobre algunos temas vinculados a los conflictos sobre tenencia de la tierra y ambientales.

1. Conflicto socio-ambiental

A efectos del presente estudio, consideramos conflicto socio-ambiental a un proceso de interacción social entre dos o más partes que se disputan al mismo tiempo el acceso, uso y/o control del mismo territorio. Se produce cuando una de las partes percibe las acciones de la otra como atentatorias a sus intereses y/o satisfacción de sus necesidades, por lo tanto decide actuar desatando a su vez una reacción (REDAF, 2010).

Coincidimos con Orellana (1999) en que las personas producen percepciones en torno a la naturaleza, es decir, una visión de la naturaleza y de sí mismas dentro de ella. Esta visión es una construcción subjetiva que se produce y reproduce socialmente, a partir de la cual las personas desarrollan hábitos y prácticas con respecto a la naturaleza, que pueden resultar en conflictos en la medida que unos piensen diferente de otros.

Guerrero (1999) considera que para realizar un adecuado análisis del conflicto socio-ambiental es necesario ubicar con precisión el conflicto en su ámbito correspondiente, conocer el contexto dentro del cual se produce, las causas que lo provoca, sus dinámicas estructurales, el desarrollo que tiene, los actores involucrados, los intereses que defienden, las posiciones que mantienen, los escenarios en que se desarrolla; y afirma que *“un aspecto clave para el análisis y el manejo de conflicto, es el de disponer de información completa, clara, ordenada, sistematizada, que posibilite a la comunidad un conocimiento real de todo el desarrollo del proceso del conflicto”*. Esto permitirá seleccionar y definir las tácticas y estrategias más apropiadas que se deben llevar a cabo.

2. Por qué se producen los conflictos socio-ambientales en la región chaqueña

El informe anterior concluyó que la raíz de los conflictos se encuentra en la disputa por el uso y control del espacio territorial, a partir de la imposición de una cultura sobre otra: por un lado la del agro-negocio, donde la tierra es un espacio para producir y hacer negocios, y por el otro la de campesinos y aborígenes, en la que la tierra constituye un espacio de vida (REDAF, 2010).

3. Por qué se intensificaron los conflictos en la Región Chaqueña

Los conflictos socio-ambientales en la Región Chaqueña se intensificaron a partir del año 2000, coincidiendo con el impulso del modelo agroexportador, favorecido por las condiciones del mercado internacional para la comercialización de la soja, que trajo como consecuencia la expansión de la frontera agropecuaria en la Región Chaqueña (REDAF, 2010).

4. Qué es el territorio para los Indígenas

Durante una entrevista, al preguntarle sobre qué es el Territorio para los Indígenas, Félix Díaz² relató: *para nosotros es un hábitat natural de las familias indígenas en todo el continente, porque el territorio es la vida, la esencia de la vida del ser indígena porque ahí es donde se radican todos los recursos que sustenta la vida, donde el indígena puede renovarse espiritualmente y también alimentarse, curar con las medicinas tradicionales que están en el territorio que hoy lamentablemente no tenemos en nuestras manos, esas cosas que anteriormente nuestros ancestros han podido vivir tranquilamente y también convivir con sus recursos naturales, y se pierde la comunicación entre la espiritualidad, lo de antes, la comunicación con los seres sobrenaturales que están ahí en esos territorios que se encuentran en este momento como propiedad privada de algunas personas, pero para nosotros es un territorio que tiene que ver con el tema de las relaciones humanas y los seres que habitan en esos lugares, que hoy lastimosamente no podemos ni siquiera pisar, ni conectarnos con esa relación espiritual que existía antes con los territorios que han sido despojados.*

5. Cómo ocupan el territorio las comunidades Indígenas

Tradicionalmente la economía de subsistencia de los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño está fundada en el uso directo de los recursos naturales, tanto de la flora como de la fauna. La disponibilidad estacional de muchas especies, como así también su distribución heterogénea en el espacio, significa que los indígenas han desarrollado un sistema de uso y ocupación de la tierra que les permite acceder a una diversidad de recursos distribuidos sobre grandes superficies. El sistema implica una movilidad periódica consistente no tanto en el traslado de comunidades enteras, sino en la dispersión de pequeños grupos familiares por períodos limitados, dentro de un territorio determinado (Leake, 2008).

Según el mismo autor, el uso indígena del espacio exige, tanto a nivel comunitario como intercomunitario, el acceso libre a los diversos recursos para todas y cada una de las familias que constituyen la comunidad en su conjunto (Leake, 2008).

6. Tenencia de la tierra

A efectos del presente estudio consideramos la tenencia de la tierra como un conjunto de reglas sociales que otorgan derechos (sean legales o legítimos).

Tomando la tenencia de la tierra como la relación entre personas con respecto a la tierra, FAO (2003) considera que se trata de *un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento de los individuos y/o grupos sobre la tierra. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el*

² Félix Díaz es Doctor Honoris Causa, entregado por la Universidad Católica de Córdoba. Es la autoridad máxima del pueblo Qom de la Comunidad Potae Napocna Navogoh (La Primavera) – Formosa. La entrevista fue realizada por Eliana Ibarra de INCUPO y Germán Flores de Endepa (ambas instituciones miembros de REDAF) para "Otra Vuelta Más", el programa radial de INCUPO emitido por Radio Amanecer de Reconquista, en Abril del 2012.

acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

7. Por qué todas las personas tienen derecho a la Tierra

Todas las personas tienen derechos **legítimos** sobre la tierra. Se trata del derecho a un lugar donde vivir y construir su historia. La tierra pertenece a todos los hombres y todos deben tener la posibilidad de gozar de ella para satisfacer sus necesidades elementales (Paula de, 2007).

Desde el punto de vista **legal**, el derecho a la propiedad de la tierra está reconocido en diferentes documentos internacionales y en la legislación argentina. A continuación transcribimos solamente algunas normas, a modo de ejemplo:

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (ONU, 1948) lo reconoce en su artículo 17: Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.
- El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (ONU, 1966) en su Artículo 1° establece: Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
- El **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo** (OIT, 1989), a lo largo de todo su texto, reconoce ampliamente estos derechos. A modo de ejemplo, mencionamos la Parte II- Tierras - Artículo 14-1: Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos...
- La **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas** (ONU, 2007), reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos. A modo de ejemplo transcribimos el Artículo 26: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido. 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o

utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. 3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

- La **Constitución Nacional Argentina** (1994), consagra este derecho en su Artículo 17: La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.

En el Artículo 75 – Inciso 17: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

- El **Código Civil** (1869), establece en su Artículo 2524, Inc. 7º, la prescripción adquisitiva como uno de los modos de adquisición de dominio.

El mismo Código, en su Artículo 4015 dice: Prescribese también la propiedad de cosas inmuebles y demás derechos reales por la posesión continua de veinte años, con ánimo de tener la cosa para sí, sin necesidad de título y buena fe por parte del poseedor, salvo lo dispuesto respecto a las servidumbres para cuya prescripción se necesita título.

Y en el Artículo 4.016: Al que poseído durante veinte años sin interrupción alguna, no puede oponérsele ni la falta de título ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión.

8. Por qué todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente sano

La **Constitución Nacional**, en su Artículo 41 establece: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

La **Ley General del Ambiente Nº 25.675** (2002), de carácter nacional, determina en su ARTICULO 2º: La política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos: a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas; b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;

c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión; d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales. e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica; g) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal; i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma; j) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional; (...).

CAPITULO 2

Antecedentes y contexto



Para poder comprender e intervenir estratégicamente en los conflictos territoriales en la Región Chaqueña, es necesario conocer los procesos que fueron generando las condiciones para que estos conflictos se produzcan en la actualidad, así como los factores que intervienen más allá del ámbito local donde se desarrollan.

Considerando que los conflictos territoriales en la Región Chaqueña tienen raíces estructurales vinculadas a determinadas ideas y prácticas hegemónicas impuestas en América Latina, en este Informe, se describe brevemente la evolución del concepto de desarrollo, las prácticas de desarrollo encarnadas en el modelo de producción extractivista adoptado por nuestro país y América Latina, y las consecuencias para las poblaciones que deben luchar por defender sus territorios.

1. Las ideas del desarrollo

El concepto de desarrollo parte de la idea de progreso, surgida en occidente a fines del siglo XVIII y principios del XIX, frente a la preocupación por favorecer el bienestar humano. El razonamiento científico y la revolución industrial contribuyeron a conformar una forma de entender la sociedad que atribuye un protagonismo al ser humano por fuera de la naturaleza, la que debe ser dominada por medios científico-técnicos por sobre los conocimientos empíricos acumulados durante milenios (Unceta, 2009).

Estas ideas, que permitieron a los países hegemónicos europeos normar y establecer los marcos sobre los que sus acciones de acumulación y crecimiento pudieran tener legitimidad, se fueron propagando a nivel mundial y se convirtieron en conceptos dominantes también en América Latina, *donde “las concepciones alternativas propias de las culturas originarias fueron minimizadas, subordinadas y relegadas”* (Gudynas y Acosta, 2011) y el crecimiento económico ilimitado constituye la meta del desarrollo.

Lo que sigue pretende ser una ligera síntesis, compartiendo algunos hitos de la evolución acerca de las ideas sobre el desarrollo, que nos permita comprender la coexistencia de debates y prácticas contradictorias, en cuyo marco se dan las disputas por el territorio en América Latina, Argentina y la Región Chaqueña.

1.1. El crecimiento y la panacea

La Real Academia Española define al desarrollo como *“evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”*. Esta concepción, se popularizó en occidente después de la Segunda Guerra Mundial. Se pensaba que la desigualdad y la pobreza se iban a resolver exclusivamente por la vía económica. Para eso, los países pobres, subdesarrollados debían seguir los mismos pasos que siguieron los ricos y el milagro se concretaría.

A mediados del Siglo XX, se hablaba indistintamente de desarrollo o crecimiento económico. El tema principal era el crecimiento económico y no la distribución, por esa razón se comenzó a utilizar el Producto Bruto Interno como indicador de desarrollo.

En los años 60 y 70, fruto de críticas y profundos debates por parte de diversos sectores de la sociedad, Naciones Unidas comenzó a incorporar también la dimensión social y cultural al concepto de desarrollo.

Posteriormente, la teoría de la dependencia realizó nuevos aportes al concebir el subdesarrollo como producto del desarrollo, no como una fase previa del mismo, y como resultado del colonialismo y el imperialismo. Las asimetrías son explicadas en el contexto del capitalismo y en las relaciones de poder.

A pesar de las duras críticas a la idea de desarrollo dominante, las propuestas alternativas mantenían el progreso económico como núcleo central.

1.2. Límites al crecimiento

Simultáneamente a los debates sobre la dependencia, se comenzó a hablar sobre cuestiones ambientales y en 1972 el Club de Roma³ presentó el Informe “Los límites del crecimiento” donde alertó sobre la imposibilidad de mantener un crecimiento perpetuo. *Afirmaba que si la industrialización, la contaminación ambiental, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, este planeta alcanzaría los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso, tanto de la población como de la capacidad industrial* (Zapiain, 2010).

A partir de estos cuestionamientos, surgieron algunas reflexiones que aportaban soluciones alternativas tales como: regular el consumo material y el crecimiento económico para hacerlos compatibles con el ambiente, rechazar el patrón de desarrollo de los países ricos, entre otros, aunque se siguió defendiendo el crecimiento económico considerando que sus impactos pueden ser controlados tecnológicamente.

Por otra parte se hablaba acerca de la existencia de varias vías para el desarrollo, buscando separar las ideas de desarrollo de las de crecimiento, apuntando a la distribución de la riqueza y la satisfacción de las necesidades básicas.

1.3. La sostenibilidad y las personas

En la década de los '80 se comenzó a hablar de *desarrollo sostenible* cuyo principal exponente es el Informe “Nuestro Futuro Común” elaborado en 1987 por Naciones Unidas. Este documento define el desarrollo sostenible como aquel que *“satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”* (IIED, 1987). Según esta definición, el desarrollo sostenible trata de lograr -de manera equilibrada- el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

³ Una asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos que encargó a un grupo de investigadores del Massachusetts Institute of Technology (MIT), bajo la dirección del profesor Dennis L. Meadows, analizar las tendencias globales del crecimiento: población mundial, industrialización, producción de alimentos y explotación de recursos naturales.

En la década del '90 apareció el “índice de desarrollo humano” para medir el grado de desarrollo, aceptando la idea de que crecimiento y desarrollo son conceptos relacionados, pero distintos.

En América Latina Max-Neef comenzó a proponer el “desarrollo a escala humana”, considerando que el mismo se enfoca en las personas y no en los objetos. Para él, el mejor desarrollo será aquel que permita elevar la calidad de vida de las personas, donde se distinguen satisfactores de necesidades y plantea la pobreza como un concepto plural que depende de las necesidades insatisfechas (Gudynas, 2011a).

Surgió también la “huella ecológica” como indicador del impacto ambiental que ejerce la comunidad humana, sea esta un pueblo, una ciudad, o una región. Considera que el planeta tiene determinada capacidad de carga y, por lo tanto, mide los recursos necesarios y los residuos generados para el mantenimiento del modelo de producción y consumo de la comunidad.

1.4. Nuevos (o viejos) paradigmas

A pesar de la permanente preocupación por incorporar otras dimensiones al proceso de desarrollo, las estrategias hegemónicas orientadas a lograr el crecimiento económico ilimitado llevaron a *“consolidar un sistema mundial basado en profundas asimetrías entre unas y otras zonas del planeta, y en un balance de poder claramente favorable a los países llamados desarrollados”* (Unceta, 2009).

El desencanto dio lugar a que desde diversos sectores se cuestione el concepto mismo de desarrollo y propongan nuevas formas de organización de la vida, bajo diferentes lógicas y no únicamente desde una visión occidental.

1.5. Postdesarrollo - Des-desarrollo - Decrecimiento - Sumak Kawsay (Buen Vivir) – Vivir bien.

Bajo estos conceptos, varios pensadores plantean la necesidad de *una re-valoración de las culturas vernáculas, la necesidad de depender menos de los conocimientos de expertos y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, así como cultural y ecológicamente sostenibles, (...) la importancia de tomar en serio los movimientos sociales y movilizaciones de base como el fundamento para acercarse a la nueva era* (Escobar, 2005).

Por su parte, la cosmovisión indígena desde el concepto del Buen Vivir o Vivir Bien, ofrece orientaciones para construir colectivamente estilos de vida distintos y alternos al progreso material, basados en una relación armónica y holística entre las personas y de éstos con la naturaleza, que permita conseguir que todos y todas puedan vivir bien según sus diversos imaginarios colectivos e individuales, conservando la diversidad, complejidad y funciones de los ecosistemas.

Cada una de estas ideas se expresa a su manera, con énfasis en distintos aspectos pero todas tienen en común la convicción y la urgencia por establecer un nuevo relacionamiento de las personas con la naturaleza, con la historia y entre las personas, respetando lo que cada cultura considera bueno para si misma, donde haya lugar para todas las culturas y todos los saberes.

Esto será posible en la medida que se pueda pensar la sociedad desde una perspectiva diferente a la de *desarrollo* que tan impregnada de significados económicos está. En la medida que se sigan buscando alternativas *de desarrollo* no se podrá salir del círculo del capitalismo y su mercado depredador, para eso es necesario pensar desde una perspectiva diferente a la hegemónica, que marca con tanta fuerza los imaginarios, bolsillos y estilos de vida, para buscar alternativas *al desarrollo*.

Hay en América Latina algunos procesos donde existe, al decir de Souza Santos (2010) un debate civilizatorio, *“es un debate desde diferentes cosmovisiones, de diferentes concepciones del desarrollo, de diferentes concepciones del Estado, pero que están intentando dialogar. Es un diálogo muy difícil, (...) es la posibilidad de un diálogo nuevo, difícilísimo, pero que tiene que hacerse, porque las Constituciones nuevas, este constitucionalismo transformador del continente, dan cuenta ya de esta posibilidad del diálogo”*.

2. Las prácticas predominantes del desarrollo

En la actualidad podemos decir que a nivel teórico se manejan varios discursos acerca del desarrollo que superan la visión exclusiva de crecimiento económico, sin embargo, las prácticas generalizadas todavía pertenecen a la mirada del desarrollo basado en el crecimiento económico ilimitado.

Para repensar el desarrollo desde un lugar diferente al del capitalismo, es necesario que comprendamos cuáles son los procesos que están en marcha y encontrar los nexos que permitan transitar hacia un cambio de paradigma.

El crecimiento económico basado en el extractivismo no es nuevo en América Latina, sin embargo en los últimos años se ha intensificado la expansión de proyectos orientados al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala.

Las empresas transnacionales continúan creando nuevas situaciones de dependencia colonial: minería, hidrocarburos y agro-combustibles, primarización de nuestras economías y producción masiva de commodities. Se trata de modelos que profundizan la apropiación de los recursos naturales, con devastación de los ecosistemas y fuertes impactos sobre las poblaciones rurales, que son forzadas al desarraigo y arrastradas a las ciudades.

2.1. Extractivismo, Neoextractivismo progresista, Extractivismo del siglo XXI

Cualquiera sea la expresión a utilizar para denominar a las estrategias de desarrollo de las que se valen los países latinoamericanos para generar riqueza, todas coinciden en que son prácticas fundamentalmente extractivistas.

Analistas latinoamericanos sostienen la existencia de un “nuevo extractivismo progresista” para el crecimiento económico (Verdum,2010), ya que se están produciendo incluso en países que paradójicamente eligieron ser gobernados por

grupos políticos que se definen como progresistas, de izquierda, nueva izquierda o post-neoliberales, como Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Venezuela y Paraguay.

Para Alberto Acosta (en Gago y Sztulwark 2011) *ya no es el neoliberalismo tradicional, pero seguimos dentro de la lógica extractivista. La forma de producción sigue estando sobre-definida por los productos primarios que exportamos, algunos son recursos minerales, otros son petroleros u otros recursos primarios, pero no hay un cambio de la modalidad primario-exportadora de este extractivismo y tampoco se está cuestionando nuestra forma de inserción sumisa en el mercado internacional.*

Gudynas (2009) lo confirma y aporta nuevos elementos al afirmar que *bajo este nuevo extractivismo se mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas, y que si bien el Estado juega un papel más activo y logra una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados por ese extractivismo⁴, de todos modos se repiten los impactos sociales y ambientales negativos.*

Svampa y Alvarez (2010), también coinciden en que la fuerte demanda de materias primas o bienes de consumo por parte de los países del norte hacia los países del sur, genera *una matriz productiva, de corte extractivista, basada en la sobre-explotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como 'improductivos'. Se desarrolla la megaminería a cielo abierto, la privatización de tierras, la construcción de grandes represas, el boom de los agro-negocios basados en los transgénicos y la siembra directa, los proyectos de infraestructura provistos por el IIRSA y los llamados biocombustibles. Ilustran cabalmente una nueva división territorial y global del trabajo entre el Norte y el Sur en el contexto del capitalismo actual, que repercute en una 'desigual distribución de los conflictos ecológicos' (Martínez Allier, 2004) y territoriales.*

En suma, el actual modelo hegemónico de desarrollo -aunque con variantes y énfasis diferentes en cada país- mantiene una matriz común que caracteriza, a grandes rasgos, la situación de los países de América Latina y se fundamenta en que está orientado al crecimiento económico nacional, a partir de la exportación, para superar la pobreza. Para esto, consideran que primero es necesario crecer económicamente para luego distribuir.

Este crecimiento económico se sustenta principalmente en la exportación de minerales, petróleo y productos agroindustriales con escaso o sin valor agregado.

En Argentina, Brasil y Uruguay se ha alentado un cambio sustancial en la agricultura orientándola a monocultivos de exportación. Estas nuevas prácticas representan un extractivismo agrícola. Se la observa especialmente en el cultivo de soja, basado en variedades transgénicas, alto uso de maquinaria, herbicidas, químicos, escaso o nulo procesamiento y exportación como commodity (Gudynas, 2009).

⁴ Gudynas (2009) utiliza el término "extractivismo" para nombrar a aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, son limitadamente o no son procesados y luego exportados.

2.3. El papel del Estado

Hace un tiempo, se consideraba que las multinacionales y grandes empresas nacionales, una vez conseguido el crecimiento económico, iban a generar el “derrame” de las riquezas hacia el resto de la sociedad. En cambio ahora, el Estado toma un rol más protagónico, ya que se supone debe guiar esa riqueza.

Y así impulsa la nacionalización de empresas, la creación de sociedades público-privadas (empresas-estado); apoya a empresas transnacionales mediante la exención de impuestos; facilita su instalación, modernización y expansión; y muchas veces resguarda sus actividades con protección policial o militar.

Los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo -en función de reducir costos y tiempo de transporte- estimulan la inversión en Infraestructura, construyendo carreteras, vías ferroviarias, electrificación y gasoductos.

A nivel latinoamericano el proyecto IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana), *promueve la conectividad de la región a partir de la construcción y operación eficiente de infraestructura para su integración física* (IIRSA, 2012) cuya finalidad es transportar y sacar la producción basada en la riqueza natural de los países del sur.

El Estado tiene particular interés en este proceso, en la medida que capta una mayor proporción de ingresos y tributos generados por esta economía. Parte de ellos los redistribuye a través de programas o políticas sociales, logrando de esta manera su legitimación como progresistas y legitimando también los emprendimientos extractivistas al convertirlos en fuente de ingresos para el financiamiento de políticas sociales.

En Argentina, el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2011) constituye una de las expresiones más clara de la situación antes descrita. El Estado se propone pasar a producir de 100 a 157 millones de toneladas de granos para lo cual debe aumentar la superficie sembrada de 33 a 42 millones de hectáreas, profundizando el modelo de producción actual dependiente de los agrotóxicos y transgénicos, y avanzando hacia territorios considerados hasta ahora como “improductivos”, donde comunidades campesinas e indígenas ya se encuentran resistiendo los desalojos.

REDAF (2011) considera que gran parte de las nuevas hectáreas destinadas a la producción agro-industrial se localizará principalmente en la la Región Chaqueña, ya que el documento no la menciona entre las zonas “con alta oferta de servicios ecosistémicos” como lo hace con respecto a las áreas boscosas de Yungas, Selva Paranaense, Bosque Patagónico-Fueguino, Estero del Iberá y Delta del Paraná. Esta situación permitiría el aumento de producciones en gran escala, reemplazando el bosque nativo y territorios de vida campesina e indígena, con sus consecuencias de degradación ambiental, debido a que se trata de ecosistemas boscosos que se vuelven vulnerables por sobre-explotación agrícola.

Al mismo tiempo, la minería muestra una creciente importancia en Argentina, tanto por su participación en el Producto Bruto Interno (PBI) como en las exportaciones. Los emprendimientos emplazados a lo largo de la cordillera y pre-cordillera genera conflictos con la población que lucha por evitar que sigan contaminando y saqueando el territorio.

2.4. Consecuencias de estas prácticas

Para Gudynas (2009) el avance de la explotación minera, petrolera o los monocultivos de exportación desencadena profundos impactos territoriales. En muchos casos representan la llegada de contingentes de operarios, técnicos y sus equipos, a áreas remotas; algunas de ellas están habitadas por comunidades rurales o pueblos indígenas. Generan enclaves productivos que están conectados por corredores de transporte o de energía con otras zonas del país, y orientados hacia los puertos de exportación.

A pesar de las evidencias, muchas veces desde el Estado se niega o minimiza la existencia de daños ambientales, sociales y culturales, o los presenta como disputas por intereses políticos o económicos. Suelen argumentar que esos daños deben ser aceptados como sacrificios a cambio de mayores bienes para toda la sociedad.

De esta manera se justifican, por ejemplo, los megaproyectos de minería a cielo abierto que ponen en riesgo la salud de poblaciones y ecosistemas, la explotación hidrocarburíferas que usurpa territorios indígenas y el Agro-negocio, que con el monocultivo amplía las fronteras poniendo en riesgo la soberanía alimentaria, deforestando y contaminando con agrotóxicos.

Mientras tanto, en aquellos lugares donde se llevan a cabo estas prácticas, los pobladores deben luchar para defender sus territorios:

- Comunidades de la Amazonía Ecuatoriana se enfrentan a empresas petroleras que usurpan, depredan y contaminan sus territorios.
- En Perú, comunidades como Cajamarca, Espinar, Piura y La Oroya se encuentran en conflictos con empresas mineras.
- En Brasil, la Comisión Nacional de Pastoral de la Tierra informó sobre más de 1300 conflictos por la tierra, el agua y el trabajo esclavo en el campo, sólo durante el año 2011.
- En Paraguay, son innumerables los conflictos donde campesinos sin tierra se enfrentan a terratenientes, principalmente brasileros que inundaron de soja transgénica sus territorios.
- Andalgalá, Belén, Santa María, Tinogasta, Famatina, Amaicha del Valle, son sólo algunas de las localidades de Argentina donde sus pobladores se levantan manifestando su rechazo a la megaminería, mientras el Estado, haciendo caso omiso de ese reclamo, constituyó una Comisión integrada por los gobernadores de las Provincias Mineras para profundizar el modelo.

- En la Región Chaqueña Argentina la expansión de la frontera agropecuaria, en función de los agro-negocios, está obligando a muchas familias a organizarse para resistir y hacer propuestas estructurales que frenen las usurpaciones, los desalojos y la depredación por deforestación y contaminación con agroquímicos.

Son sólo algunos ejemplos de las consecuencias de estas prácticas de desarrollo, donde los conflictos por el territorio en la Región Chaqueña forman parte de una realidad común con el resto del país y con América Latina.

CAPITULO 3

Los conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la Región del Chaco Argentino



1. Tipos de conflictos

A efectos del presente trabajo, se han considerado dos tipos de conflictos territoriales: por la tenencia de la tierra y por el ambiente.

Conflictos por la tenencia de la tierra: se trata de conflictos producidos a raíz de una disputa entre dos o más actores en torno al acceso, uso y/o control del mismo espacio territorial.

Conflictos por el ambiente: se trata de conflictos causados por una disputa entre dos o más actores por el acceso, uso y/o control del mismo recurso natural.

Algunos casos incluyen las dos problemáticas: ambiental y tierra. A éstos los denominamos Conflictos mixtos y, a efectos del análisis, no tienen un tratamiento específico, sino que los casos con estas características se repiten en los dos ejes de análisis: Tierra y Ambiente.

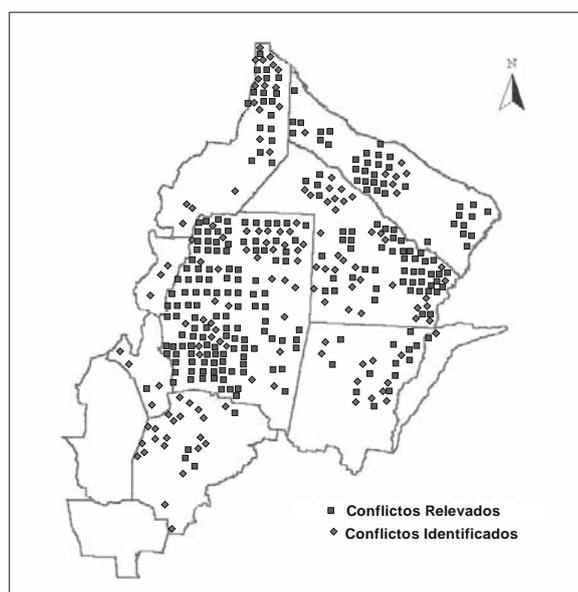
2. Conflictos identificados y relevados

Hasta el momento, se identificaron **386** casos de conflictos sobre tenencia de tierra y medioambientales en la región, de los cuales se relevaron **248** cuestionarios, cuyos datos integran el presente documento.

Cabe recordar que éstos no representan la totalidad de los casos existentes, sino aquéllos sobre los cuales se tuvo conocimiento, motivo por el cual los resultados no pueden ser generalizados a toda la región sino que hacen referencia exclusivamente a los casos relevados.

3. Ubicación de los conflictos identificados y relevados

En el siguiente mapa se puede observar la ubicación de la totalidad de los conflictos identificados y, en forma diferenciada, aquéllos que ya han sido relevados.



4. Los casos relevados y analizados

Como se muestra en la tabla, de los 248 casos relevados, **24** se producen por problemas ambientales, **214** por la tenencia de la tierra y **10** por ambas problemáticas a la vez. Como ya lo expresamos, estos últimos están incluidos tanto en el análisis sobre conflictos de tierra como en el de conflictos ambientales.

Cuadro 1: Resumen de casos por provincia

Provincia	Casos Relevados			
	Ambiente	Tierra	Mixtos	TOTAL
Catamarca			1	1
Chaco	4	45	1	50
Córdoba	3	1		4
Corrientes		1		1
Formosa	7	29	2	38
Salta	1	11	6	18
Santa Fe	8	5		13
Santiago del Estero	1	122		123
TOTAL	24	214	10	248

5. Población afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados

Considerando los casos relevados, **127.886** personas se encuentran afectadas por conflictos de tierra y **1.499.952** por conflictos ambientales.

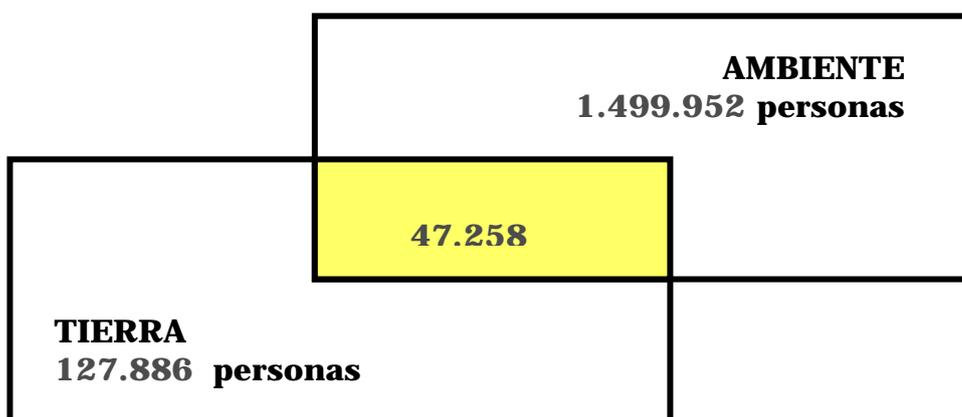
Del total de esa población, **47.258** personas se encuentran afectadas por ambas problemáticas a la vez.

Considerando la información de los **248** casos relevados, hay al menos **1.580.580 personas** afectadas por algún tipo de conflicto en la Región Chaqueña.

Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más personas involucradas en conflictos de tierra o medioambientales en la Región, pero que no han sido registradas todavía.

En el Gráfico 1 se puede ver la cantidad de personas afectadas a raíz de conflictos por la tierra, por el ambiente y mixtos.

Gráfico 1: Tipo de conflicto y cantidad de personas afectadas



6. Superficie afectada según los diferentes tipos de conflictos relevados

Considerando los casos relevados hasta el momento, encontramos que **2.791.302** hectáreas se ven afectadas por conflictos de tierra, y **10.702.878** por conflictos ambientales.

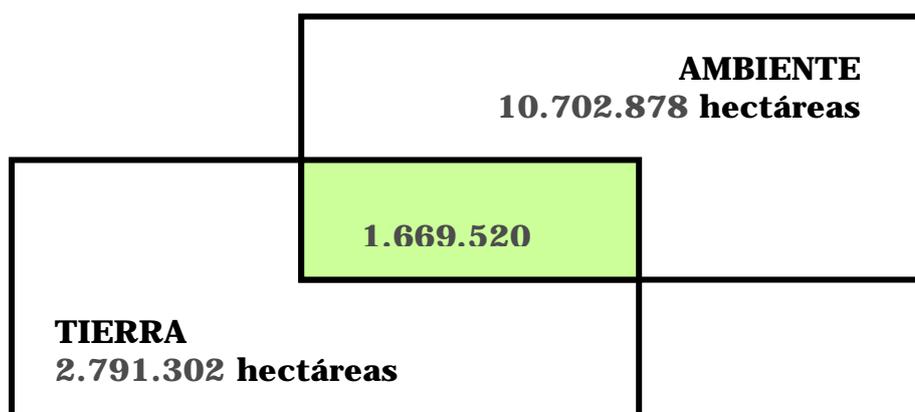
Del total de esa superficie, **1.669.520** hectáreas se superponen, debido a que existen allí conflictos mixtos: de tierra y ambientales.

Considerando la información de los **248** casos relevados, en la región hay al menos **11.824.660 hectáreas** involucradas en algún tipo de conflicto.

Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto en la región, pero que no han sido registradas todavía.

En el Gráfico 2 se puede ver la cantidad de hectáreas afectadas a raíz de conflictos por la tierra, por el ambiente y mixtos

Gráfico 2: Tipo de conflicto y cantidad de hectáreas afectadas



CAPITULO 4

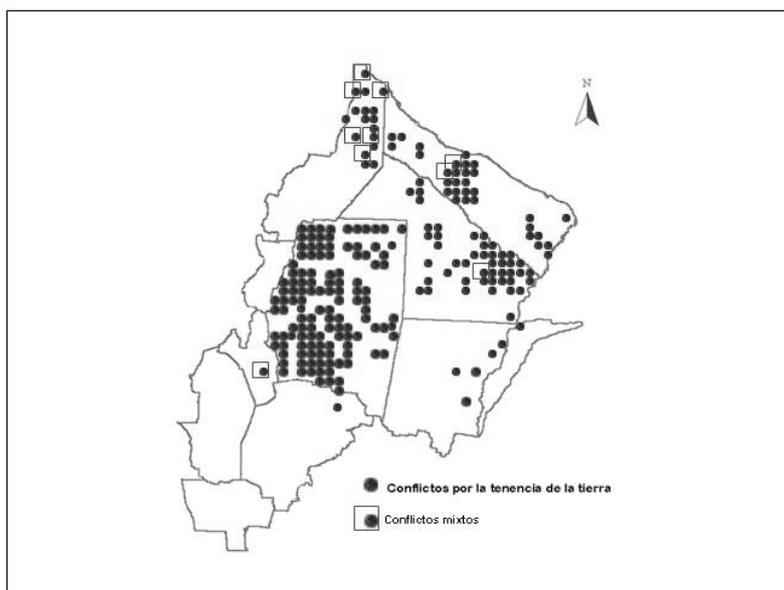
Los conflictos sobre tenencia de la tierra



De los **248** casos relevados, **224** se producen por alguna acción que quebranta los derechos de campesinos y aborígenes con relación a la tenencia de la tierra, de los cuales **10** incluyen también problemas ambientales.

1. Ubicación de los conflictos sobre tenencia de tierra relevados

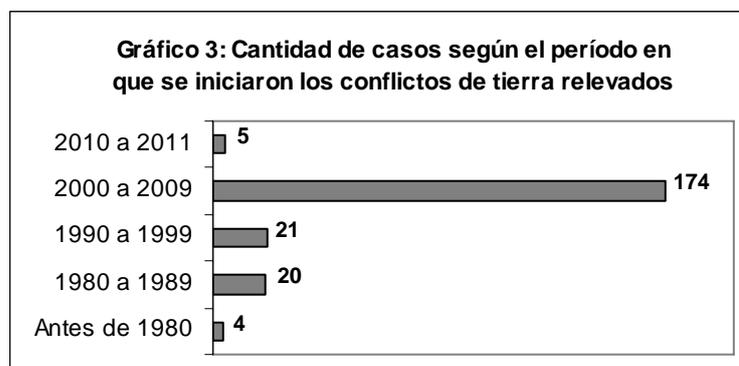
El siguiente mapa presenta la localización aproximada de los conflictos de tierra relevados.



2. Inicio de los conflictos relevados

Como fecha de inicio de cada uno de los casos se tomó el año de la primera acción vinculada al conflicto realizada por los pobladores afectados, informada en el cuestionario.

En el Gráfico 3 se presentan los casos agrupados en clases de 10 años, salvo la primera y la última clase.



La mayoría de los conflictos **relevados hasta el momento (80%)** se iniciaron a partir del año 2000. Corresponden principalmente a las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta.

Cinco conflictos relevados se iniciaron en los dos últimos años: 2010 y 2011. En dos de ellos se encuentran involucrados algunos organismos del Estado: en el Chaco un municipio avanzó con trabajos de mensuras sobre tierras de poseedores y en Formosa Gendarmería Nacional amenazó con desalojar a familias Pilagá. En los demás, empresas de Buenos Aires alambraron y deforestaron posesiones de campesinos y en Santa Fe un pool de siembra presionó para utilizar tierras de familias poseedoras.

Los cuatro casos relevados en Chaco, Formosa y Santiago del Estero iniciados hace más de 30 años no avanzaron en la resolución del conflicto.

3. Causas de conflicto

Si bien los conflictos siempre se generan a partir de un entramado complejo de causas y condiciones, en este capítulo del presente informe clasificamos las causas teniendo en cuenta solamente los motivos vinculados a la tenencia de la tierra, ya que son reconocidos en cada caso como la causa principal del conflicto. Sin embargo, advertimos que aunque no las hemos incorporado, intervienen en cada caso una diversidad de causas: ambientales, económicas, políticas, sociales, culturales...

Las causas de conflicto identificadas hasta el momento, se resumen en:

Titulación: casos donde la población afectada, con derecho de posesión o preexistencia, reclama y encuentra dificultades para obtener el título de propiedad.

Usurpación: casos donde la población afectada tiene la posesión de la tierra, y hay otro que tiene los títulos e intenta hacer o hace uso de ella.

Desalojo: casos donde la población afectada tiene la posesión de la tierra; hay otro que tiene o dice tener los títulos e intenta hacer o hace uso de ella, y existieron acciones para expulsar a todas o a algunas familias.

Sin tierra: Cuando las familias campesinas y/o aborígenes que viven en espacios de dominio público, tierras de terceros o zonas urbanas, buscan y no encuentran respuestas en el gobierno que les permita el acceso a la tierra.

Las categorizaciones realizadas corresponden a los casos relevados hasta el momento.

En el Cuadro 2, se detalla la cantidad de casos según las diferentes causas de conflicto.

Cuadro 2: Cantidad de casos según causas de conflicto

Conflictos por	Cantidad de Casos	%
Titulación	43	19
Usurpación	57	25
Desalojo	114	52
Sin tierra	10	4
TOTAL	224	100

La falta de titulación de las tierras sobre las cuales las familias ya tienen la posesión es la causa común en el 96% de los casos **relevados hasta el momento**. El 4 % restante corresponde a casos donde las familias ni siquiera tienen tierras para desarrollar sus modos de vida campesina e indígena.

En el 77 % de los casos, además de no contar con los títulos de propiedad, las familias vieron usurpados sus territorios y en el 52 % de los casos relevados, también deben soportar acciones de la otra parte orientadas a expulsarlos de sus propias tierras.

4. Población afectada

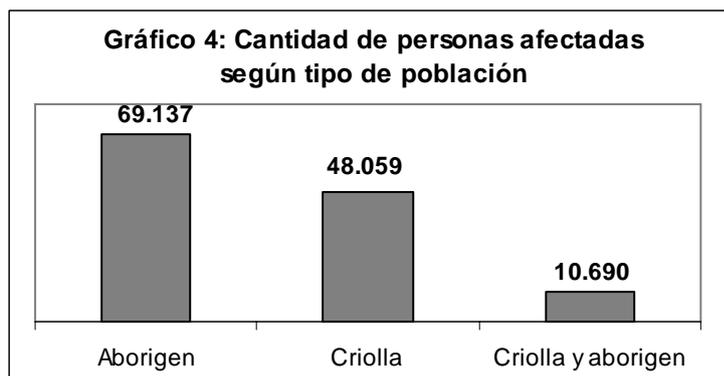
Teniendo en cuenta los **224 casos relevados hasta el momento**, **127.886** personas se encuentran afectadas por conflictos relacionados a la tenencia de la tierra, en la Región Chaqueña.

Cabe aclarar que esta cifra corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más personas en conflicto por la tierra en la región, pero que no han sido registradas.

4.1. Tipo de población afectada

A efectos del presente estudio se categorizan dos tipos de población afectada: aborigen y criolla. Sin embargo existen casos donde no es posible, hasta el momento, determinar exactamente la cantidad de personas que pertenecen a una u otra categoría, motivo por el cual se designó una tercera como población criolla y aborigen conjuntamente.

En el Gráfico 4 se puede observar la cantidad de personas afectadas, discriminadas por tipo de población.



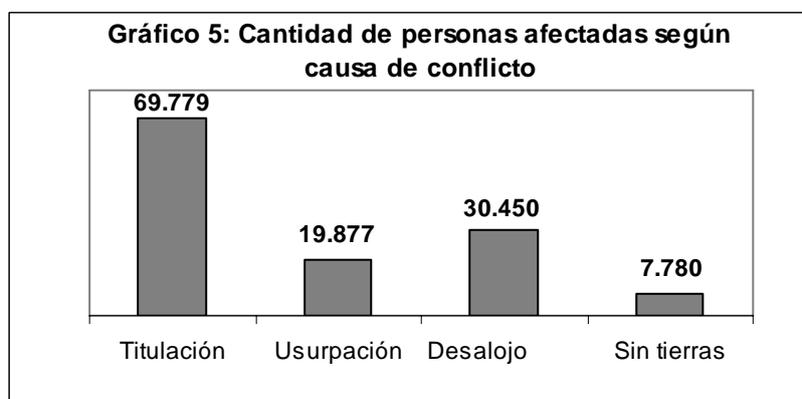
- De acuerdo a los casos **relevados hasta el momento**, la población aborigen es la que tiene mayor cantidad de personas afectadas por los conflictos de tierra (54 %).

Esta situación está determinada, en gran parte, por los 40.000 aborígenes de la provincia de Santa Fe. Inciden también alrededor de 10.000 aborígenes de Salta, más de 10.000 personas del Chaco y 6.000 de Formosa.

- La mayoría de la población criolla relevada (38%) pertenece a las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

4.2 Población afectada según causas de conflicto

En el Gráfico 5, se puede ver la cantidad de personas afectadas, discriminadas por causas de conflicto.



En los **224** casos sobre conflictos de tierra **relevados hasta el momento**:

- El **94 %** de las personas involucradas tienen la posesión pero no tienen el título de propiedad, y el **6 %** no tiene tierras y está luchando por conseguirlas.
- El **54 %** está gestionando los títulos pero se encuentran con muchos obstáculos para lograrlo.
- El **16 %** además, tiene que defenderse o evitar las usurpaciones de sus territorios.

- El **24 %** de las personas afectadas, además de los problemas anteriores, soporta amenazas o ya fue desalojada de sus tierras.

En el Cuadro 3, se observa la cantidad de personas aborígenes y criollas afectadas por las distintas causas de conflicto.

Cuadro 3: Cantidad y tipo de población según causas de conflicto

Conflictos por	Tipo de Población	Cantidad de Personas	%
Titulación	Aborígen	58.098	45
	Criolla	10.981	8
	Criolla-Aborígen	700	1
Usurpación	Aborígen	1.710	1
	Criolla	8.177	7
	Criolla-Aborígen	9.990	8
Desalojo	Aborígen	5.491	4
	Criolla	24.959	20
	Criolla-Aborígen		
Sin Tierra	Aborígen	3.838	3
	Criolla	3.942	3
	Criolla-Aborígen		
	TOTAL	127.886	100

- Analizando la cantidad de personas según el tipo de población y las diferentes causas que generaron los conflictos relevados hasta el momento, destaca particularmente la situación de los aborígenes de Santa Fe, Chaco, Salta y Formosa en su lucha por lograr la titulación de las tierras que les pertenecen por derecho ancestral (45 %).

Un número considerable de aborígenes también es objeto de usurpación y desalojos con altos niveles de violencia. Por ejemplo, en Formosa, la comunidad La Primavera fue desalojada de sus territorios cuando el gobierno titularizó parte de las tierras a nombre de Parques Nacionales y cuando ocupó 600 has para construir una universidad. Roberto López, un miembro de la comunidad fue asesinado por la policía al reprimir un corte de ruta donde reclamaban la devolución de sus territorios.

- La totalidad de la población categorizada como criolla-aborígen pertenece a la provincia de Salta, donde, en la gran mayoría de los casos, la usurpación para deforestar o realizar exploración de hidrocarburos, se suma a la falta de títulos de sus territorios.
- Con respecto a la población criolla, la principal causa de conflicto son los desalojos (20%) y la lucha por los títulos de propiedad (8%).

En Santiago del Estero, según los entrevistados, privados con apoyo de policías y jueces buscan apropiarse de las tierras muchas veces a través de amenazas, disparos con armas de fuego y asesinatos.

En Formosa la construcción de obras para manejo de agua en el Bañado la Estrella, provocó el desalojo de familias campesinos que lo habitaban, mientras políticos que dicen haber comprado tierras del Ejército y titulares registrales amenazan con desalojar a los poseedores, a veces utilizando armas de fuego.

En la provincia de Chaco las familias criollas que tramitan la titularidad de sus tierras no reciben respuestas por parte del Instituto de Colonización, mientras que en Salta, titulares registrales que no habían demostrado interés por las tierras durante décadas, aparecieron y tratan de negociar la titulación en condiciones desventajosas para los poseedores.

- En la actualidad, como se puede ver en el cuadro, tanto campesinos como aborígenes sufren la falta de tierras. En 10 casos la escasa superficie con que cuentan los poseedores no permite albergar a las familias que fueron formando sus hijos y nietos, quienes muchas veces se ven en la necesidad de emigrar a la periferia de pueblos y ciudades para lograr el sustento a costa de vivir una cultura diferente.

Un caso particular constituye el Pueblo Nivaclé, que desde siempre vivió a ambas márgenes del río Pilcomayo (Argentina y Paraguay), pero cuando éste dejó de correr por la zona limítrofe convirtiéndose en bañado, las familias quedaron sin su lugar habitual. Actualmente no tienen tierras ni documentos, esto los priva de asistencias del Estado y el acceso a tierras, además, permanentemente deben realizar trámites de migración aunque ellos no se consideran ni paraguayos ni argentinos... son del Pueblo Nivaclé. Por esta razón son tratados como extranjeros, discriminados y desplazados permanentemente de sus asentamientos.

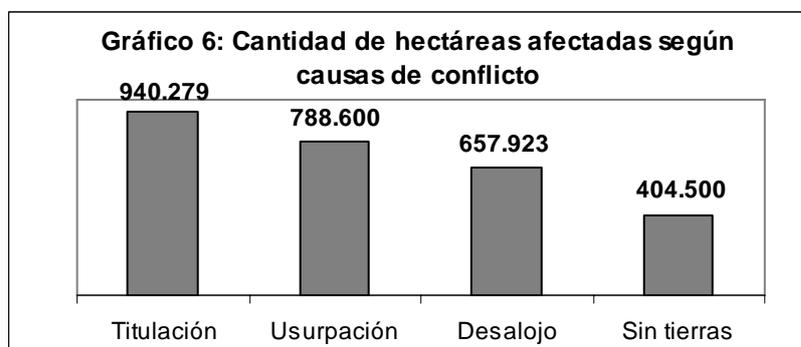
Por otra parte, los obreros del surco de la provincia de Santa Fe, toda la vida trabajaron como puesteros o como peones golondrinas recorriendo los algodinales, y hoy, debido a la producción de monocultivos a gran escala, se quedaron sin trabajo y sin tierras para desarrollar su cultura campesina y deben vivir en banquinas, a orillas de vías abandonadas o en los pueblos.

5. Superficie afectada

Como se comentó anteriormente, a través de los **224** casos **relevados hasta el momento**, se identifican **2.791.302** hectáreas sobre las cuales se producen conflictos en torno a la tenencia de la tierra en los que están involucrados campesinos e indígenas de la región del Chaco Argentino.

5.1. Superficie afectada según causas de conflicto

A fin de analizar su relación, en el Grafico 6 se presenta la superficie afectada y las diferentes causas de conflicto.



En los **224** casos de conflicto de tierra **relevados hasta el momento** el **86 %** de la superficie afectada tiene problemas de titulación; mientras que el **14%** restante es la superficie que los pobladores sin tierras solicitan que se les entregue para poder desarrollar una vida digna.

En el **52 %** de la superficie total afectada, se producen acciones de usurpación en territorios campesinos y aborígenes, mientras que en el **24 %** existen también amenazas o las familias ya han sido desalojadas.

Por otra parte, la mayoría de las familias afectadas poseen pequeñas superficies. En el Cuadro 4 se detalla la cantidad de hectáreas promedio que posee cada familia.

Cuadro 4: Cantidad de familias según superficie promedio por familia

Promedio Has. por Familia	Cantidad de Familias	%
0 a 50 has	8.648	48
51 a 100 has	1.618	9
101 a 200 has.	1.892	11
201 a 300 has.	3.128	17
301 a 400 has.	1.835	10
401 a 500	119	1
501 a 1000 has	532	3
1001 a 10.000 has	164	1
más de 10.000 has		
Sin datos	53	0
	17.989	100

El **57 %** de las familias en conflicto poseen, en promedio, menos de 100 hectáreas, y el **95 %** no supera las **400 has.**

Considerando el sistema de producción diversificada propio del campesino y la economía de subsistencia de las familias indígenas, sumado a las condiciones

particulares, relacionadas con la capacidad de producción, de la región chaqueña, especialmente en la porción árida y semiárida, se puede asegurar que, en general, la cantidad de tierras que disponen las familias es escasa para desarrollar una vida digna y permitir que los jóvenes se puedan quedar a trabajar y vivir en el campo.

6. Actores

Se considera actores a las partes que intervienen en un conflicto. Existen actores principales, los involucrados en forma directa, y secundarios, aquéllos que apoyan a los actores principales.

A efectos del presente estudio, se clasifican de la siguiente manera:

- Los pobladores afectados: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).
- La otra parte del conflicto: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

A su vez, se categorizan como actores:

Comunidad: donde participan todos o varios miembros de la comunidad sin delegar representación en personas u organizaciones.

Organizaciones: organizaciones de base, de primero, segundo y tercer grado.

Espacios de articulación: mesas o foros donde participan varias instituciones y/u organizaciones a la vez.

Instituciones: organizaciones no gubernamentales, iglesias, equipos de apoyo, cooperativas, federaciones.

Referentes: personas reconocidas por su trayectoria ya sea a nivel local, provincial o nacional.

Estado: actores que pertenecen a algún estamento del sistema de gobierno ya sea local, provincial o nacional, entes oficiales, partidos políticos, etc.

Privados: personas físicas y jurídicas.

6.1. Los pobladores afectados

En este apartado se analizan los actores que intervienen a favor de las personas afectadas por los conflictos en torno a la tenencia de la tierra, tanto los protagonistas (principales) como los que apoyan en el proceso de construcción de poder (secundarios).

- Actores principales

En el Cuadro 5 se presenta la distribución de casos según el tipo de actor que representa a los pobladores afectados.

Cuadro 5: Cantidad de casos según quiénes representan a los pobladores afectados

Representan a los pobladores	Cantidad de casos	%
Organización	109	49
Comunidad	110	49
Espacio de Articulación	1	1
Institución	4	1
TOTAL	224	100

En el **98 %** de los casos existe protagonismo de los propios afectados, quienes se constituyen como actores principales en el conflicto, ya sea actuando la comunidad en su conjunto o a través de distintos espacios de organización (local, zonal y/o provincial).

Las provincias donde predomina la organización como forma de representación en la lucha por la tierra, son Chaco, Formosa, Salta, Santa Fe y Corrientes, mientras que en Santiago del Estero, la mayoría de los casos están representados por las propias comunidades.

En Chaco, la mayoría de los casos están representados por organizaciones locales, sin embargo, la UNPEPROCH se constituye en representante de los pobladores afectados en varios casos, actuando sola o en conjunto con la organización local.

En Formosa la Organización Interwichi y la Federación de Comunidades del Pueblo Pilagá representan junto a las organizaciones locales en la mayoría de los casos que involucran población aborigen.

Salta tiene la particularidad que la mayoría de los casos están representados por más de un actor, por lo general, varias organizaciones de ámbito local o comunidades, junto a organizaciones zonales como la Zonal Campesina Los Blancos, Consejo de Organizaciones Wichi (COW) y Organización Zonal Wichi T'CHOT LAMEHEMPE.

- Actores secundarios

El siguiente cuadro expresa la cantidad de alianzas que se establecieron en los casos relevados.

Cuadro 6: Cantidad de casos según cantidad de actores que apoyan a cada caso

Apoyan a los Pobladores	Cantidad de casos	%
Ningún actor	23	10
Entre 1 y 5 actores	198	89
Entre 6 y 10 actores	3	1
TOTAL	224	100

En el **90 %** de los casos los pobladores afectados han construido alianzas, o generado adhesiones de otros actores, en el proceso de construcción de poder para intervenir en el conflicto.

La mayoría de los casos (**89%**) recibe el apoyo de entre 1 y 5 actores, algunos a través de un acompañamiento permanente y otros interviniendo en acciones puntuales.

Entre los actores que apoyan a los pobladores en el proceso de construcción de poder, predominan las instituciones (**39%** de los actores).

Cuadro 7: Cantidad y tipo de actores que apoyan a los pobladores en conflicto

Tipo de actores que apoyan a los pobladores	Cantidad de actores	%
Organizaciones	23	21
Espacios de Articulación	15	13
Instituciones	43	39
Referentes	5	4
Estado	26	23
TOTAL	112	100

Se destacan las Organizaciones No Gubernamentales que tienen su área de acción en la región, como INCUPO (Instituto de Cultura Popular), Be Pe (Bienaventurados los Pobres), FUNDAPAZ (Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz), ASOCIANA (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino), ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen), INDES (Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana), ADER (Asociación para el Desarrollo Rural), APCD (Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo), Pastoral Social de Santiago del Estero, SERVIJUPI (Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Centro Oeste de Formosa), Asociación Encuentro (Chaco), entre otras.

El 23 % de los actores que acompañan a los campesinos y aborígenes pertenecen al Estado. El INTA y la Subsecretaría de Agricultura Familiar en la mayoría de las provincias relevadas, algunos funcionarios y organismos provinciales, y jefes comunales e intendentes de algunas localidades de Chaco, Córdoba, Santa Fe y Formosa.

Las Organizaciones de Base constituyen el 21 % de los actores secundarios. Fueron mencionadas organizaciones de ámbito provincial como: UNPEPROCH (Unión de Pequeños Productores Chaqueños), APPCH (Asociación de Pequeños Productores del Chaco), Mujeres Federadas (Chaco), MOCASE (Movimiento Campesino Santiago del Estero), MOCAFOR (Movimiento Campesino de Formosa), Asociación de Pequeños Productores Campesinos de Formosa, Organización Interwichi y Federación de Comunidades del Pueblo Pilagá, entre otras.

Con respecto a los espacios de articulación, aunque representen un porcentaje menor (13 % de los actores), hay que tener en cuenta que a su interior participan, por lo general, una gran cantidad de instituciones y organizaciones, por lo cual su apoyo es importante. En los casos relevados intervienen: Foro Multisectorial por la Tierra del Chaco; Mesa Provincial de Organizaciones de Pequeños Productores del Chaco, Comisión Zonal de Tierras (Chaco); Mesa Provincial de Tierra de Santiago del Estero, Comité de Emergencia de Santiago del Estero; Mesa de Tierra del Norte Santafesino y varias Mesas de Tierra de carácter regional en Santiago del Estero.

6.2. La otra parte del conflicto

A continuación se analizan los actores que actúan en contraposición a los intereses de los pobladores afectados, tanto en forma directa (principales) como en forma indirecta (secundarios).

- Actores Principales

El Cuadro 8 refleja la cantidad de casos según el tipo de actores que representan en forma protagónica los intereses de la otra parte del conflicto.

Cuadro 8: Cantidad de casos según quien representa a la otra parte

Representan a la Otra Parte del conflicto	Cantidad de casos	%
Estado	68	30
Privados	155	70
Estado y Privados	1	0
TOTAL	224	100

De los 224 **casos relevados hasta el momento, en el 70%** la otra parte del conflicto está constituida por privados. Esta situación se presenta con mayor frecuencia en la provincia de Santiago del Estero.

En algunos casos se trata de empresas, a veces de otras provincias, que buscan apropiarse de las tierras para producir sin considerar las personas que viven allí con derechos posesorios. En otros casos, personas físicas pretenden hacer negocios en el mercado inmobiliario despojando a las familias de sus posesiones, o titulares registrales, que durante décadas no se interesaron por las tierras y aparecen con intenciones de hacer uso de las mismas.

En el **30 % de los casos**, las familias identifican a algunos organismos del Estado como la otra parte del conflicto, principalmente en las provincias de Chaco, Formosa y Salta.

En la mayoría de los casos se trata de organismos provinciales, como el Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales, el Instituto de Comunidades Indígenas (ICA), el Instituto Provincial de la Vivienda y la Policía, en Formosa; el Instituto de Colonización del Chaco; Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia y la Secretaría de Energía de Salta, entre otros.

También fueron mencionados varios municipios y organismos nacionales como la ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes), Gendarmería Nacional y Parques Nacionales en Chaco y Formosa.

Las familias responsabilizan al Estado por no otorgar los títulos de propiedad que les corresponde; no defenderlos durante los actos de usurpación en lotes de poseedores en tierras fiscales; no facilitar el acceso a campesinos sin tierra, y desalojarlas de campos de Gendarmería Nacional y del Bañado La Estrella a raíz de inundaciones provocadas por la obra de infraestructura realizada.

- Actores secundarios

La otra parte del conflicto, aunque en menor medida, también estableció alianzas o logró el apoyo de otros actores para intervenir en el conflicto.

El Cuadro 9 presenta la cantidad de casos donde estas alianzas fueron identificadas por las personas informantes.

Cuadro 9: Cantidad de casos según quién apoya a la Otra Parte

Apoyan a la Otra Parte del conflicto	Cantidad de casos	%
Ningún actor	168	75
Estado	49	22
Privados	2	1
Estado y Privados	5	2
TOTAL	224	100

En el **75 % de los casos relevados hasta el momento**, los entrevistados mencionaron que la contraparte del conflicto no estableció alianzas con otros actores.

En el **22 %** de los casos los actores privados causantes de conflictos con campesinos y aborígenes, cuentan con el apoyo de algunos organismos del Estado. Si a este porcentaje sumamos el **30 %** de los casos donde organismos del Estado se constituyen en el actor principal en disputa con los pobladores afectados, llama la

atención que quien debe garantizar los derechos de los ciudadanos, no los respeta en el **52 %** de los casos.

Se trata en su mayoría de jueces y policías de diferentes localidades de Santiago del Estero que, según los pobladores, actúan en complicidad con los privados que usurpan sus tierras y desalojan a las familias. Esta situación, aunque en menor medida, se presenta también en las provincias de Chaco y Formosa.

7. Derechos e intereses

Los contenidos que se vuelcan en esta sección corresponden a la percepción de las personas entrevistadas, es decir, los pobladores afectados e instituciones que los acompañan.

Para facilitar el análisis, sus expresiones se han organizado en torno a algunos ejes temáticos: para qué quieren la tierra, legalidad, formas de tenencia, demandas-necesidades-intereses privados, restablecimiento y reconocimiento de derechos-estado ausente-presente, seguridad-certezas, estilo de vida/vida cotidiana-producción/vida cotidiana, tensión presente/futuro.

Que intereses manifiestan pobladores afectados	Que intereses tiene la otra parte
<p>Para qué:</p> <p>Los pobladores afectados quieren que les otorguen el título de propiedad de las tierras que ocupan para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar y vivir tranquilos, producir manteniendo el monte y a la familia porque es el único espacio donde tienen posibilidades de hacerlo. - “Que nuestros hijos vivan allí”. - “Decir que somos los dueños”. - Poder acceder a los Programas del Estado. - “Mantener la cultura que ha sido de nuestros abuelos”. 	<p>Para qué:</p> <p>Las personas entrevistadas consideran que la “otra parte” del conflicto, quiere la tierra para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - realizar explotación agropecuaria, - criar animales, - alambrar y cerrar el área de pastoreo de las familias afectadas, - que la ocupen los grandes productores, - vender, - desmontar y vender leña. - explotar el monte, - adueñarse de la leña que hay en la tierra, - seguir negociando con esos terrenos, usándolos como bien para obtener créditos, hipotecas, etc.
<p>Legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se derogue la Ley 1471 que declara al Bañado La Estrella de dominio público. - Que se apliquen las leyes 12.091 y 11078 (Santa Fe) que permiten la 	<p>Legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se les restituya las tierras que heredaron. - Ubicar y tomar posesión de un campo que compró. - Quedarse con las tierras que

Que intereses manifiestan pobladores afectados	Que intereses tiene la otra parte
<p>restitución de lotes fiscales a las comunidades aborígenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se titulen las tierras a nombre de las familias por derecho de posesión veinteañal. - Que se regularice el título de propiedad a sus verdaderos ocupantes, criollos y aborígenes. - Que se realice la demarcación de la propiedad comunitaria otorgada en el año 1985. - Que se reconozcan los títulos comunitarios en Santa Fe. 	<p>supuestamente le otorgó la documentación que tiene y la justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prescribir las tierras invocando supuestas cesiones de acciones y derechos.
<p>Formas de Tenencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - El título de propiedad en forma individual, pero afectados al régimen comunitario. - Título único a nombre de las comunidades aborígenes. - Títulos de propiedad individual o en condominio a las familias criollas. - Los títulos de propiedad de las tierras que están utilizando, con una superficie de uso individual y un predio de uso compartido. - Tener el título de tierra y que se mantenga como reserva. - El título de propiedad de las tierras que le fueron adjudicadas y ampliar la superficie para realizar actividades productivas. 	<p>Apropiación</p> <ul style="list-style-type: none"> - De toda la tierra o dejarnos la parcelita pequeña. - Quedarse con las mejoras y ocupar la tierra. - Adueñarse de la tierra. - Apropiarse de toda la tierra y que las familias desalojen. - Apropiarse de las tierras debido al especial interés que tiene el acuífero que se encuentra en la zona. - Adueñarse de las tierras y hacer campos, urbanizar y que la gente viva del trabajo que él les va a dar en agricultura y ganadería.
<p>Demandas/Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocupar nuevas tierras, porque en la comunidad no hay más espacio, - Acceder a la vivienda propia. - “Un pedazo de tierra para vivir mejor criar animales, el lote es chico se pasan al lote de los grandes y tenemos problemas judiciales”, - Que cada familia tenga su lote para sembrar y criar ganado, - Acceder a tierras con la infraestructura necesaria: caminos, agua, educación, salud y productiva. 	<p>Intereses Privados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquilar, hacer negocios a costa de las familias y del Gobierno Nacional, - Invertir su dinero en tierras. - Recuperar lo que invirtieron.

Que intereses manifiestan pobladores afectados	Que intereses tiene la otra parte
<p>Restablecimiento y reconocimiento de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el Estado nos dé una garantía por la tierra. - La anulación de la venta inconsulta de sus tierras - Recuperar terrenos adyacentes donde está el cementerio y otros ocupados por familias criollas. - Que se les reconozcan sus derechos de uso tradicional y se realice el relevamiento de la ley 26.160 - Que no sigan con el trabajo en su tierra. - Cese de la discriminación y otras formas de violencia por parte del gobierno y otros ciudadanos, ser respetados como ciudadanos y tener un trato igualitario por parte del Estado, - Regresar al territorio que pertenece históricamente al Pueblo Pilagá. Muchas personas nacieron allí, además hay ancianos enterrados y siempre soñaron volver, - Reconocimiento de su territorio: tierras fiscales y Parques Nacionales. - Que les entreguen tierra ya sea fiscales o por expropiación. 	<p>Estado ausente/presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se inscriban en la Personería jurídica provincial pasando de esta manera las tierras a una Asociación Civil que en caso de disolverse volverían al Estado provincial. - Implementar una política a nivel provincial para atraer inversores y ceder tierras para producción con fines económicos. - No cumple por burocracia. - El Estado quiere vender a los extranjeros que vienen con maquinaria y no dan trabajo a la gente. - Que dejemos la tierra a Gendarmería porque la quieren vender. - El discurso del gobierno es igual al de los pobladores, pero no es coherente en la práctica. - Que ocupen esas tierras los que tienen plata y que los pobres desaparezcan de allí. - Sacar las quintas y lotear para urbanizar la zona. - Acumular agua en toda la zona del Bañado, para llevar agua a poblaciones y campos de la zona de Las Lomitas y Pozo del Tigre. - Promover el turismo con inversiones de afuera sin respetar la cultura de las familias afectadas, que tienen la actividad ganadera como medio de subsistencia. - Que los aborígenes Wichi sean desalojados para que las viviendas sean entregadas a otras personas.
<p>Seguridad/Certezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener seguridad de que no se los va a desalojar - Recuperar su medio de vida, su tierra - Volver a estar tranquilos como sus antepasados. - Dejar de sentir la amenaza que en cualquier momento venga una topadora. - Defender la posesión y que se respete el área de pastoreo. 	

Que intereses manifiestan pobladores afectados	Que intereses tiene la otra parte
- Que los dejen vivir en las tierras que poseen desde tiempos inmemoriales.	
Estilo de vida/Vida cotidiana - Su tierra para vivir porque es nuestro sostén. - Que les dejen las tierras para vivir - Vivir de la tierra y en la tierra.	Producción/Vida cotidiana - Para ganadería nomás, porque no viven allí. - Sembrar pasturas.
Tensión presente/futuro - Tener más tierras para realizar actividades productivas y la sucesión para que sus hijos puedan quedar allí.	

8. Acciones realizadas

8. 1. Principales acciones realizadas por los pobladores afectados

Las acciones realizadas por los afectados en defensa de sus intereses, fueron clasificadas en cuatro categorías:

Resistencia: acciones orientadas a evitar que la otra parte avance sobre el territorio en disputa, usurpando el territorio o desalojando a los pobladores afectados.

Políticas: acciones orientadas a lograr incidencia a nivel de los organismos de decisión política, a generar opinión pública a su favor y a construir poder.

Administrativas: acciones de carácter coyuntural, aquéllas que promueven un cambio a favor del grupo en conflicto -gestiones frente a los organismos de gobierno pertinentes y/o Instituciones- y otras, de carácter estructural, como las que buscan beneficiar también a otros grupos del mismo sector y de forma permanente, como por ejemplo: proyectos de ley, propuestas de reglamentaciones, de reformas al Código Civil, entre otras.

Jurídicas: acciones y presentaciones por la vía jurídica a nivel provincial, nacional e internacional y ante las fuerzas de seguridad.

Se describen aquí solamente aquellas actividades que los entrevistados consideraron más importantes o recordaban mejor, seguramente se realizaron muchas más de las que aquí se mencionan.

Consideramos necesario aclarar que las respuestas están formuladas de acuerdo a la subjetividad de la persona entrevistada y de acuerdo al rol que ocupa en el conflicto. Por lo general, los dirigentes de organizaciones describieron principalmente las acciones de resistencia y políticas, mientras que los abogados pusieron mayor énfasis en los procesos judiciales.

Acciones de Resistencia

Entre las acciones de resistencia mencionadas en este relevamiento, se destacan aquellas que están orientadas a impedir el avance sobre el territorio de la otra parte involucrada y las que buscan interrumpir la realización de trabajos:

- Evitaron que ingresen y hagan ocupación del lote; que sigan trabajando y que los desalojen.
- Cortaron los alambrados colocados por las empresas, liberaron caminos vecinales, cortaron las calles circundantes al predio, volvieron a ocupar las tierras y poner los animales, tomaron y ocuparon viviendas en el predio que reconocen como propios.
- Se negaron a completar o firmar documentos legales: un acta que intimaba al desalojo, un comodato, acuerdos.
- Impidieron que la otra parte del conflicto identifique a las familias aborígenes que hicieron la recuperación de su territorio. También ejercieron el derecho a la autodefensa cuando los atacaron con armas de fuego. En algunas oportunidades hicieron que los usurpadores se retiren del lote. En un caso se instalaron en la tranquera con un bidón de nafta, con intención de tirarse encima si los desalojaban, poniendo en riesgo su propia vida.

Acciones Administrativas

Algunas de las acciones de tipo administrativa mencionadas en las entrevistas fueron:

- Comunidades Indígenas iniciaron los trámites de personería jurídica.
- Denunciaron las situaciones de usurpación y violencia ante organismos provinciales, nacionales y el Defensor del Pueblo.
- Realizaron gestiones ante organismos provinciales para que respeten sus derechos por la ocupación tradicional.
- Realizaron gestiones con el apoyo del Comité de Emergencia.
- Gestionaron el acceso y legalización de la tierra bajo diferentes formas: adjudicación, entrega, donación, compra, ampliación de la superficie, título de las tierras que poseen, reconocimiento de territorio, restitución de tierras, reconocimiento del derecho a la asignación de nuevas tierras con infraestructura.
- Solicitaron que el lugar se declare reserva para la localidad.
- Firmaron un acuerdo para integrar comisiones de trabajo con el gobierno.

- Firmaron un convenio con los Ministerios de Defensa y de Agricultura de la Nación para ejecutar un proyecto productivo en tierras de Gendarmería.

Acciones Políticas

Entre las acciones políticas de articulación, orientadas a mejorar la capacidad de lobby, las personas encuestadas relataron que:

- Se organizaron, establecieron alianzas con otras comunidades y organizaciones locales, zonales y provinciales, formaron Mesas de Tierras locales y una comisión para la entrega de títulos.
- Participaron en eventos e intercambios con otras comunidades.
- Se capacitaron en manejo de GPS para hacer mapeo de sus territorios.
- Se asesoraron sobre sus derechos a través de la organización y asumieron que la tierra es de ellos.
- Realizaron encuestas sobre tierra.
- Se reunieron con el Juez reclamando la urgente intervención.
- Se inscribieron en el Registro de Poseedores de Santiago del Estero.
- Establecieron diálogos y consensos para la distribución de tierras entre indígenas y criollos.

En algunos casos las personas entrevistadas informaron sobre encuentros de diálogo y la presentación de propuestas ante organismos estatales, mencionando que:

- Denunciaron y buscaron asesoramiento en el Comité de Emergencia y la Defensoría del Pueblo.
- Se reunieron con empresarios, organismos del Estado provincial y Abogados de ambas partes.
- Fomentaron el diálogo y entendimiento con municipalidades y comunas.
- Realizaron mediación comunitaria con intervención de organismos provinciales.
- Trabajaron sobre una propuesta de reforma del código civil.
- Presentaron una propuesta de reglamentación para el otorgamiento de títulos comunitarios y personería jurídica.
- Realizaron un taller público para debatir y presentar propuestas a legisladores.

Otra forma de incrementar la capacidad de incidir ante los organismos estatales fue la instalación de los reclamos en la opinión pública difundiendo la problemática por los Medios de Comunicación a nivel local, provincial y nacional.

La realización de acciones directas fue otra forma de intervención: acamparon frente a la Cámara de Diputados, realizaron cortes de rutas, marchas y una manifestación en Plaza de Mayo,

También fueron mencionados encuentros con personalidades reconocidas por su trayectoria en la lucha por los derechos humanos, como la reunión multitudinaria con Marta Pelloni y denuncias ante organismos de DDHH.

Acciones Jurídicas

Entre las principales acciones realizadas los entrevistados mencionaron que:

- Solicitaron a la ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes), por vía judicial, un informe completo sobre la situación de las tierras.
- Iniciaron Juicios de prescripción adquisitiva de dominio, de tercería de posesión y denunciaron la usurpación.
- Participaron en audiencia pública.
- Realizaron denuncias penales contra funcionarios y la policía por haber realizado desalojos compulsivos.
- Apelaron el auto procesamiento y órdenes de desalojo firmada por el Juez.
- Presentaron recurso de amparo ante la provincia.
- Presentaron apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizaron denuncias ante el Juzgado y la Policía.
- Iniciaron Causas civiles.
- Realizaron denuncia penal por abusos de armas e intimidación.
- Denunciaron irregularidad durante el remate, en la fiscalía.
- Presentaron interdicto de retención de la posesión.
- Trabajaron en una presentación para revertir la sentencia debido a sus vicios y buscando declararla nula por cosa juzgada.
- Presentaron una acción judicial para anular el acuerdo entre familias y los titulares dominiales.
- Solicitaron intervención de fiscalía de estado.
- Presentaron contrademanda por posesión veinteañal.
- Presentaron recurso de nulidad, con apelación en subsidio y una medida cautelar; judicializan la escrituración.

En algunos casos llevaron a cabo acciones que sirven como aportes a la resolución del juicio por posesión veinteañal:

- Realizaron la mensura y registraron el plano en catastro, hicieron mapeo con georeferenciación de los puestos criollos y pagaron impuestos.
- Ordenaron y relevaron documentación de los derechos sobre la posesión.
- Mejoraron la infraestructura: construyeron viviendas, picadas, alambrados, pozos de agua, salón comunitario, instalaciones de agua y energía eléctrica, represa, instalaron un centro de salud móvil, escuela y delimitaron las tierras.

Mencionaron también que acudieron a instancias internacionales realizando una denuncia al Estado Argentino ante la CIDH (Comité Interamericano de Derechos Humanos).

Realizaron denuncias ante la policía: por atropello a domicilio, intento de homicidio, robo de animales, agresión. En muchos casos la policía no quería recibir las denuncias.

8. 1. Principales acciones realizadas por la otra parte del conflicto.

Las personas entrevistadas manifestaron su angustia y preocupación por una serie de acciones de **violencia e intimidación** llevadas a cabo por la otra parte del conflicto, donde algunas atentan sobre la integridad de las personas y otras sobre sus bienes.

Las acciones que atentan sobre la integridad de las personas, generalmente consisten en amenazas verbales y con armas de fuego, dirigidas a familias, dirigentes o referentes de las organizaciones, realizadas por personas contratadas – empresas de seguridad privada - y a veces por la policía.

Particularmente en Formosa, Gendarmería Nacional amenaza con desalojar a las familias indígenas y muchas veces custodian las tierras generando intimidación en las personas.

Entre las acciones realizadas sobre los bienes de las personas afectadas predomina la destrucción de mejoras como casas, alambrados, matanza de animales, quema de cercos y postes. Para realizar estas acciones, muchas veces son acompañadas por policías o guardias contratados.

Son frecuentes las acciones de **usurpación**, mediante la irrupción compulsiva en el territorio para realizar trabajos como deslindes, picadas o alambrados, cerrando zonas de pastoreo y caminos vecinales, o impidiendo el acceso al río y al cementerio, alquilar la posesión de los pobladores o hacer explotación del mismo (forestal, siembra o ganadería), apropiarse de los animales de las familias, e instalar un campamento en territorio Wichi para la exploración petrolera.

Las personas entrevistadas también relataron que la otra parte del conflicto realiza acciones de **desalojo**, algunas de ellas por la vía legal dictada por jueces o fiscales, y en un caso mencionaron el desalojo con orden de dudoso origen. En otros casos mencionaron que se producen mediante amenazas, intimidaciones y con la participación de personas armadas. En la Provincia de Formosa, la construcción de una ruta produce inundaciones que hacen que las personas se tengan que ir, como así también la asignación de territorio indígena para la construcción de una universidad por parte del Estado.

Apela también a las acciones **administrativas**: declaró de utilidad pública las tierras de los criollos, otorgó el título de propiedad de las tierras no reconociéndole la totalidad de la superficie, entregó tierra mensuradas dentro de terrenos del parque nacional, la mensura dejó fuera territorio indígena, un pueblo se creó sobre territorio indígena, el instituto de colonización comenzó a vender tierras indígenas, entregó solamente constancia de ocupación a los campesinos, adjudicó tierras a personas cercanas al poder político.

Las principales actividades **políticas** mencionadas fueron: presiones para firmar convenios fraudulentos de ventas de acciones y derechos a varias familias poseedoras, interés en negociar en condiciones desfavorables para los poseedores, ofrecer contratos de trabajo, rollos de alambres, portones, botines y mercadería para entrar en las tierras.

Entre las acciones **jurídicas** llevadas a cabo por la otra parte del conflicto se destacan la presentación de demandas de distinto tipo contra las familias afectadas (penales, por robo de productos forestales, por usurpación, coacción agravada, desobediencia a la autoridad, detención de personas, entre otras). Como así también la iniciación de juicios de prescripción, obtención de medidas cautelares y retención de dominio.

9. Dificultades

Entre las dificultades, los pobladores afectados destacan las asimetrías que existen con respecto a la otra parte del conflicto, ya que se ven menos favorecidos en su relacionamiento con el Estado, principalmente al momento de enfrentar al poder económico y político.

También ponen de manifiesto el interés de otras personas por sus territorios, dado por el valor económico que estos han adquirido.

Al mismo tiempo reconocen que las acciones de violencia e intimidaciones constituye una de las mayores dificultades. Entre los relatos se destaca el siguiente testimonio:

"No estamos viviendo bien porque pensamos que en cualquier momento nos desalojan... esa es la necesidad de la familia, de tener alguna seguridad".

- Invasión de gente extraña acompañada de policías y ex policías generando situaciones violentas, amenazas con armas de fuego; intentos de atropello con vehículos.
- Temor a hablar con funcionarios (intendente y concejales), a la pérdida de sus pertenencias, a que los pongan presos.

9.1. Por la acción u omisión del Estado

- El cambio de funcionarios exige posicionar el tema indígena cada vez.
- La impunidad, la falta de decisión política para otorgar el título de las tierras, la intromisión con políticas clientelistas y la demora en las resoluciones.
- Escasa o nula formación de los policías para actuar en estos conflictos.

9.2. Para el acceso a la Justicia

- No contar con asesoría jurídica y apoyo técnico sistemático.
- No acceder a la información legal acerca del título de la propiedad.
- La gran distancia al juzgado.
- El "desconocimiento" del derecho indígena por parte del Estado y la justicia provincial.
- La lentitud y parcialidad de la justicia.
- La población muchas veces es atacada por la policía y los dirigentes suelen ser detenidos.
-

9.3. Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información

- Falta de medios de comunicación: caminos, teléfonos, medios de transporte. Las grandes distancias no permiten actuar rápidamente ante una amenaza.

10. Logros

Como resultado de las estrategias de lucha llevadas a cabo, aunque no se haya llegado a la resolución definitiva del conflicto, los pobladores afectados reconocen que han arribado a una gran cantidad logros que permiten avanzar en el proceso. Si bien cada uno de ellos corresponde al conjunto de las acciones realizadas, a efectos de poder analizarlos, en esta sección se los clasifica de acuerdo a las categorías utilizadas para analizar las actividades.

10.1. De las acciones de resistencia

- Pararon desalojos y permanecieron en sus tierras.
- Regresaron a sus tierras luego de haber sido desalojados.

10.2. Políticos

Crecimiento e involucramiento de las familias en torno al conflicto:

- Mayor conocimiento de sus derechos por parte de las familias.
- Mayor independencia: "Antes éramos cortadores de caña, ahora tenemos experiencia de pequeño productor".
- Asumir la posesión de la tierra, conciencia de sus derechos.
- El interés y motivación por la situación, hizo que no sean cooptados por el gobierno.
- Haberse defendido ante atropellos.
- No firmar acuerdos con los empresarios, ni declaraciones en exposiciones policiales que los mencionaba como intrusos.
- Continuidad del trabajo a pesar de los escasos resultados y las agresiones.
- Organización de las familias en torno al conflicto, la unión, la perseverancia.

Fortalecimiento de la organización y los dirigentes:

- Fortalecimiento de la organización: participación de personas preparadas para la toma de decisiones y dirigentes capacitados en derecho.
- Empoderamiento de la organización campesina sobre sus derechos a la tierra, superando miedos.
- Apertura de diálogos y consenso sobre la distribución de la tierra.
- Capacidad para realizar demandas y gestiones ante los organismos públicos.
- Haber asumido y controlado las acciones a seguir.

Legitimación de la organización frente a otras comunidades y espacios de poder:

- La Comisión Zonal cuenta con el reconocimiento de las familias Qom.
- Se constituyeron en referentes por su lucha en defensa de la tierra.
- Ocupación de espacios políticos por parte de la organización.
- Mayor visibilidad pública - referentes políticos.
- Obtener apoyo del INADI y el INAI en la recuperación de tierras.
- Haber ganado un candidato propuesto por la comunidad en una elección.

Mejoras en la infraestructura:

- Instalación y mejora de la Escuela, delimitación de los territorios, construcción de viviendas, instalaciones de luz y agua.

10.3. Administrativos

- 26 Títulos obtenidos en el Chaco.
- Un lote entregado y dos en proceso de entrega en Santa Fe
- Sanción y reglamentación de leyes de tierra, ley de expropiación a favor de los banqueros, decreto de pre-adjudicación, análisis para entregar un lote a comunidades indígenas, titulación de tierras a favor de familias criollas, obtención de títulos comunitarios, obtención de permiso de uso de tierras.
- Suspensión y anulación de convenios de desalojos.
- Inicio de mensura por parte de la Dirección de Inmuebles.
- Inspección ocular en el área de conflicto.
- Haber obtenido la personería Jurídica.

Logros previos a presentaciones administrativas:

- Contar con un diagnostico sobre la situación legal de cada familia.
- Carpeta lista para el reclamo, iniciación de los trámites de posesión.

CAPITULO 5

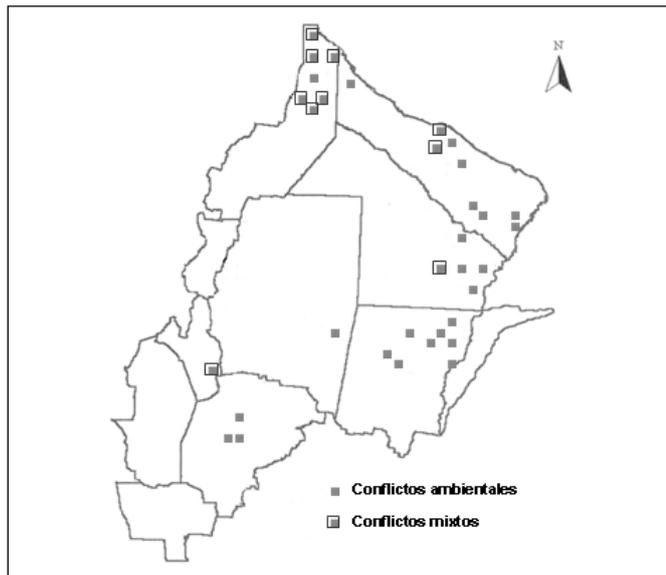
Los conflictos ambientales



De los **248** conflictos relevados, **34** casos se producen por acciones que generan alteraciones en el ambiente, de los cuales **10** incluyen también problemas por la tenencia de la tierra.

1. Ubicación de los conflictos ambientales relevados

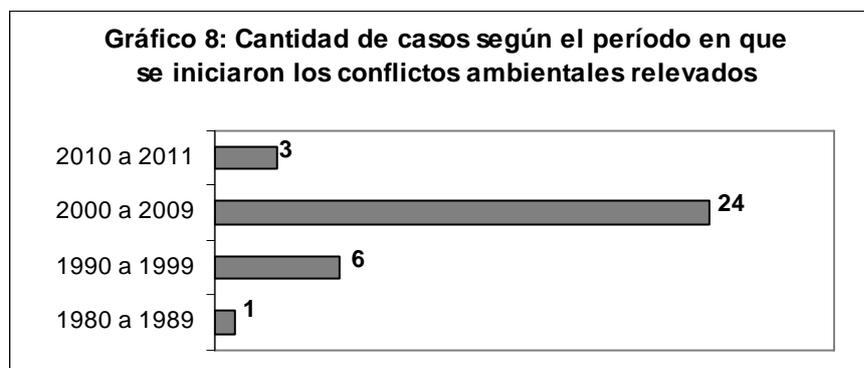
En el mapa que sigue se puede observar la localización aproximada de los conflictos ambientales relevados.



2. Inicio de los conflictos relevados

Como fecha de inicio de cada uno de los casos se tomó el año de la primera acción vinculada al conflicto realizada por los pobladores afectados, informada en el cuestionario.

En el Gráfico 8 se presentan los casos agrupados en clases de 10 años, salvo la primera y la última clase.



El 79% de los casos relevados hasta el momento se iniciaron a partir del año 2000.

Tres casos relevados se iniciaron en los últimos dos años (2010-2011). Uno de ellos incorpora una problemática hasta ahora no registrada en esta investigación, ya que se trata del Grupo UTE-Maxipetrol que ingresó sin autorización a territorios indígenas de Salta abriendo picadas para realizar exploraciones y eventual explotación petrolera. Los otros dos corresponden a la provincia de Santa Fe donde productores agropecuarios fumigan sus producciones provocando problemas de salud en la población, muerte de animales y pérdida de cultivos.

3. Causas de conflicto

Como ya lo dijimos, si bien los conflictos siempre se generan a partir de un entramado complejo de causas y condiciones, a efectos del presente informe clasificamos los casos teniendo en cuenta solamente los motivos vinculados al ambiente que mayor impacto producen en la población y que son reconocidos por quien llena el cuestionario como el principal. Sin embargo, advertimos que, aunque no las hemos incorporado, existen en cada caso una diversidad de causas (económicas, políticas, sociales, culturales) que intervienen simultáneamente.

Las causas de conflicto identificadas hasta el momento se categorizan en:

Deforestación: son conflictos causados por la eliminación de bosque nativo para realizar obras de infraestructura o habilitar campos para la producción, provocando alteraciones del medioambiente.

Posible deforestación: conflictos que se producen frente a la amenaza de que algunas empresas comiencen a deforestar.

Contaminación: conflictos producidos por la contaminación de suelo, aire y/o agua a raíz de fumigaciones con productos químicos en plantaciones de campos aledaños; por desechos industriales sin tratamiento; por la construcción de canales que pasan por las comunidades provocando deterioro del medioambiente.

Posible contaminación: se trata de conflictos que se producen frente a la amenaza de que algunas empresas comiencen a contaminar.

Obras de infraestructura: se trata de conflictos producidos a raíz de la construcción de obras de infraestructura que modifican la dinámica natural de los cursos de agua, provocando alteraciones en el medioambiente.

Multicausales: son conflictos determinados por más de una causa predominante (deforestación, obras de infraestructura y contaminación, por ejemplo).

Las categorías realizadas corresponden a los casos relevados hasta el momento.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de casos que se iniciaron a raíz de las diferentes situaciones identificadas.

Cuadro 8: Cantidad de casos según causas de conflicto

Conflictos por	Cantidad de Casos	%
Deforestación	8	24
Posible deforestación	3	9
Contaminación	17	49
Posible contaminación	1	3
Obras de Infraestructura	3	9
Multicausales (<i>deforestación.-obras Infraestructura-contaminación</i>)	2	6
TOTAL	34	100

De los **34** casos de conflictos medioambientales **relevados hasta el momento**, los problemas más frecuentes son la contaminación y la deforestación.

De los **17** casos de contaminación relevados, **15** se producen debido a que productores agropecuarios fumigan sus cultivos, a veces pasando sobre casas, escuelas, calles y cursos de agua, o bien, debido a que los agrotóxicos llegan a la población por la acción del viento, generando aumento de enfermedades y pérdida de producción.

Los conflictos por deforestación relevados se produjeron con mayor frecuencia en la provincia de Salta, donde a pesar de las restricciones que establece la Ley de Bosques y la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mientras estuvo vigente, se siguieron realizando desmontes sobre tierras fiscales, privados con poseedores y territorios indígenas.

Entre los casos por amenaza de deforestación, por sus dimensiones, se destacan:

- El conflicto producido por el gobierno de Formosa a raíz del proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, sin tener en cuenta la opinión de los pobladores y cuya implementación significará un cambio de uso de la tierra, orientado principalmente a la producción en gran escala, eliminando grandes superficies de bosques y formas de vida particulares de las poblaciones indígenas y campesinas, en toda la provincia.
- El conflicto generado a raíz de autorizaciones indiscriminadas otorgadas por el gobierno de Salta, para realizar desmontes de bosques nativos antes de la aprobación de la Ley de Bosques, muchos sin cumplir los trámites legales correspondientes, que causan un daño gravísimo a las familias ya que *“tales bosques nativos –ecosistemas milenarios sin par por su flora y fauna autóctonas y emplazadas tanto en tierras propiedad de particulares como en lotes fiscales- proveen desde siempre a las Comunidades Indígenas de la zona de los recursos materiales necesarios para su sustento: peces, animales, frutos, raíces, miel, algarroba, etc. Pero, tanto o más importante aún que esa dimensión material, la relación entre los pueblos originarios y el bosque nativo reviste un carácter espiritual único: el monte es su hogar y su medio de*

subsistencia, el lugar en que descansan los restos de sus ancestros, su identidad y su cultura misma” (Demanda, 2009)⁵

Los casos producidos a raíz de obras de infraestructura, corresponden a las obras realizadas por el Gobierno de Formosa para manejo de agua en el Bañado La Estrella y sobre el cauce del Río Pilcomayo.

Los casos categorizados como multicausales corresponden a las provincias de Santa Fe y Salta:

- En Santa Fe, se trata del conflicto generado tanto por obras de infraestructuras realizadas por el Gobierno Provincial para desagotar los bajos submeridionales como por la deforestación en manos de privados, con la finalidad de habilitar nuevas superficies para la producción.
- En Salta, algunas empresas comenzaron a deforestar en territorio indígena y simultáneamente, dueños de fincas aledañas a territorio indígena comenzaron a fumigar con agrotóxicos los cultivos, provocando muerte de animales, afectando la salud de las personas y fuentes de abastecimiento de agua.

4. Población afectada

La información que arrojan los **34** casos indica que en la región del Chaco Argentino hay al menos **1.499.952** personas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental. De ellas, **233.491** se ven afectadas por más de un conflicto a la vez.

Cabe aclarar que esta información corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más personas en conflicto y que todavía no fueron registradas.

En los conflictos ambientales, existen personas afectadas en forma directa, aquellas que ven modificada su forma de vida por alguna acción que altera el medioambiente, y en forma indirecta, aquellas que aunque son afectadas según el informante, no perciben todavía los daños. A efectos del presente estudio, se consideraron por lo general, la población afectada directa e indirectamente.

4.1. Población afectada según causas de conflicto

En el cuadro N° 9 se puede ver la cantidad de personas afectadas, discriminadas por causas de conflicto.

⁵ Demanda de las Comunidades Indígenas, Campesinas y Organizaciones de la Provincia de Salta ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2009, con el fin de anular los permisos de desmontes otorgados durante el año 2007.

Cuadro 9: Cantidad de personas afectadas según causas de conflicto

Conflictos por	Personas afectadas
Deforestación	36.032
Posible deforestación	747.267
Contaminación	666.364
Posible contaminación	600
Obras de Infraestructura	12.950
Multicausales (<i>deforest.-obras Inf.-contam.</i>)	270.230
Más de una categoría simultáneamente	(233.491)
TOTAL	1.499.952

De los casos **relevados hasta el momento**, los problemas que afectan a mayor cantidad de personas son los que amenazan la vida de los bosques nativos por deforestación, y la salud pública por acciones de contaminación.

747.267 personas serían afectadas por posibles deforestaciones:

- Se ve determinada en gran parte por las consecuencias negativas que tendría el Ordenamiento Territorial definido por el gobierno de Formosa, donde alrededor de 200.000 personas serían afectadas en forma directa y 300.000 en forma indirecta.
- Incide también la población de los Departamentos San Martín, Santa Victoria y Rivadavia de la provincia de Salta afectada directa o indirectamente por las posibles deforestaciones autorizadas por el Gobierno Provincial y sobre los cuales existe una demanda realizada por las comunidades y organizaciones ante la SCJN.

De las 666.364 personas afectadas por contaminación, 461.828 sufren las consecuencias de las fumigaciones con agrotóxicos.

Si bien es una problemática que se repite en 5 de las 7 provincias donde se relevaron conflictos ambientales, se destacan particularmente -por la cantidad de personas que afectan- las acciones de productores agropecuarios de Córdoba que fumigan sus cultivos atravesados por un canal a cielo abierto que abastece las redes de agua de la zona sur de la ciudad de Córdoba. Cabe mencionar también -por la cantidad de muertes y enfermedades graves que causan- las fumigaciones de campos colindantes al Barrio Ituzaingó Anexo de la misma ciudad y de La Leonesa en la provincia del Chaco.

Casos que involucran la realización de obras de infraestructura: el Bañado La Estrella, en Formosa, y los Bajos Submeridionales, en Santa Fe, abarcan extensas superficies, por lo tanto afectan a un número importante de personas.

4.2. Tipo de población afectada

A diferencia de los conflictos de tierra, los conflictos ambientales afectan no sólo a criollos y aborígenes sino a toda la población, incluso a aquellas personas que provocan los daños ambientales generadores de conflictos.

5. Superficie afectada

La información que arrojan los **34 casos relevados hasta el momento** indica que en la región del Chaco Argentino hay al menos **10.702.878** hectáreas afectadas por conflictos de naturaleza ambiental.

Nuevamente cabe aclarar que esta superficie corresponde únicamente a los casos relevados, lo cual significa que puede haber más hectáreas en conflicto y todavía no fueron registradas.

En el Cuadro 10 se presenta la superficie afectada según las diferentes causas de conflicto.

Cuadro 10: Cantidad de hectáreas afectadas según causas de conflicto

Causas	Has.
Deforestación	1.170.330
Posible deforestación	6.870.800
Contaminación	117.448
Posible contaminación	100
Obras de Infraestructura	400.000
Multicausales (<i>Obras de Infraestructura – deforestación - -contaminación</i>)	3.300.000
Más de una categoría simultáneamente	(1.155.800)
TOTAL	10.702.878

Los casos relevados hasta el momento revelan que la mayor parte de la superficie (6.870.800 has.) afectada por conflictos ambientales se ve amenazada por la deforestación de bosque nativo. Corresponden en gran parte a las posibles consecuencias del Ordenamiento Territorial de Formosa, que habilitaría 2.600.000 has. para la producción a gran escala, y a los tres departamentos del Norte de Salta sobre los cuales existen autorizaciones indiscriminadas para desmontar.

En segundo lugar se encuentran las zonas donde intervienen las obras de infraestructura para manejo de agua, realizadas por los gobiernos de Santa Fe en los Bajos Submeridionales y por el gobierno de Formosa en el Bañado La Estrella afectando un total de 3.700.000 has.

La deforestación ya realizada es otra de las causas que afecta a una cantidad considerable de hectáreas, principalmente en la provincia de Salta, donde algunas empresas comenzaron a desmontar en territorios indígenas.

La autoridad máxima del Pueblo Qom de la comunidad La Primavera y Dr. Honoris Causa, Félix Díaz, durante la entrevista realizada por Eliana Ibarra y Germán Flores, expresó cómo son violados los derechos sobre los recursos que constituyen el sustento para la vida de las comunidades indígenas. En su relato sostiene que *para poder buscar medicina uno no tiene que ir adonde pasa la gente sino que tiene que haber medicina intacta con el ser humano, porque esa tiene más poder que las plantas que tiene relación con el ser humano por eso para nosotros lo sagrado es mantener el intacto de esas plantas porque es ahí donde tiene más poder y eficacia para curar las enfermedades que nosotros sabemos que es el medio de vida entonces cuando esos territorios se despojan, se desmontan es como romper una farmacia, pero no podemos denunciar porque no tenemos el título de un registro dentro del estado, entonces, si yo siendo indígena voy a una ciudad y rompo el vidrio de una farmacia, esa violación que estoy haciendo de ese derecho privado, me condenan con la cárcel... entonces yo creo que hoy el avance tecnológico y también el avance agrícola hacen que esos lugares sagrados van desapareciendo, que se van desmontando, se van tapando lagunas que anteriormente eran lagunas que producían también alimentos.*

Son cosas que para nosotros es difícil discutir con el estado, porque el estado no quiere hablar con nosotros, lo único que hace es imponer a la fuerza los pensamientos y el objetivo de poder desarrollar a la provincia o salir a través de explotación agrícola.

6. Actores

Como ya se dijo al analizar los conflictos de tierra, se considera actores a las partes que intervienen en un conflicto. Existen actores principales, los involucrados en forma directa, y secundarios, aquéllos que apoyan a los actores en conflicto.

A efectos del estudio, se clasifican de la siguiente manera:

Los pobladores afectados: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

La otra parte del conflicto: distinguiendo entre quienes los representan (principales) y los que los apoyan (secundarios).

A su vez, se categorizan como actores:

Comunidad: donde participan todos o varios miembros de la comunidad sin delegar representación en personas u organizaciones.

Organizaciones: organizaciones de base locales, zonales y provinciales.

Espacios de articulación: mesas o foros donde participan varias instituciones y/u organizaciones a la vez.

Instituciones: organizaciones no gubernamentales, iglesias, medios de comunicación, sociedades y confederaciones agropecuarias.

Referentes: personas reconocidas por su trayectoria ya sea a nivel local, provincial o nacional.

Estado: actores que pertenecen a algún estamento del sistema de gobierno, ya sea nacional, local, entes oficiales, partidos políticos, etc.

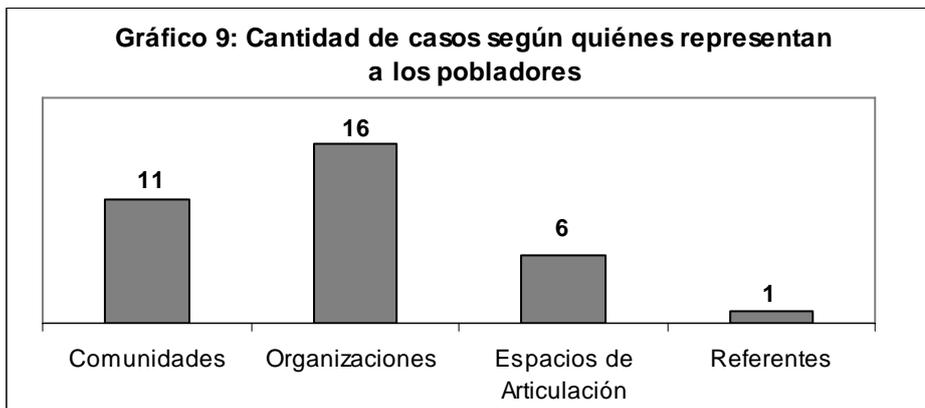
Privados: personas jurídicas y físicas con fines económicos.

6.1. Los pobladores afectados

A continuación se analizan los actores que intervienen a favor de las personas afectadas por los conflictos ambientales, tanto los protagonistas (principales) como los que apoyan en el proceso de construcción de poder (secundarios).

- Actores principales

En el Gráfico 9 se presenta la distribución de casos según el tipo de actor que representa a los pobladores afectados.



Entre los actores principales predomina la organización local y zonal como forma de representación de los pobladores afectados (47 % de los casos).

Existe también un número importante (32 %) de casos donde la comunidad actúa en forma de asamblea, sin delegar representación, en algunas oportunidades por haber decidido esa forma de trabajar y en otras, porque se encuentra en proceso de organización.

El 18 % de los casos, representado por espacios de articulación, es significativo considerando que cada uno de ellos está integrado por un importante número de instituciones y organizaciones. Se trata del Foro Multisectorial por la Tierra del Chaco, la Mesa de Tierras del Norte de Salta, el Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño, Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida (CCODAV) y Encuentro por los Derechos Humanos (Santa Fe).

Esta forma estratégica de intervención en el conflicto se produce en casi todas las provincias.

- Actores secundarios

El siguiente cuadro expresa quiénes y cuántos son los actores con quienes establecieron alianzas los pobladores involucrados en los conflictos relevados.

Cuadro 11: Cantidad y tipo de actores que apoyan a los pobladores en conflicto

Tipo de actores que acompañan	Cantidad de actores	%
Organizaciones	20	23
Espacios de Articulación	3	3
Instituciones	38	43
Referentes	16	18
Estado	11	13
TOTAL	88	100

En el total de conflictos ambientales **relevados hasta el momento, 88 actores** acompañan a los afectados, contribuyendo a la construcción de poder mediante acciones de apoyo, en algunos casos en forma permanente y en otras actuando en algún hecho puntual. Algunos actores intervienen en varios casos a la vez.

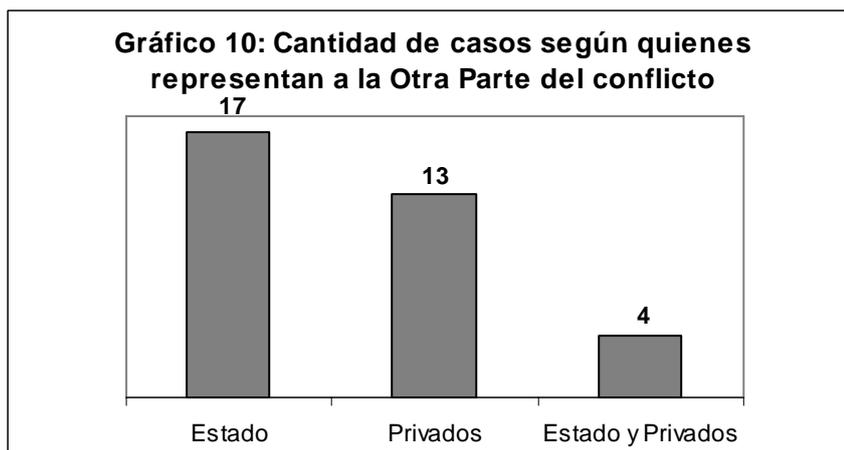
Entre los actores secundarios, predominan las instituciones (**43 %** de los actores), aunque tienen un papel destacado también las organizaciones (**23 %** de los actores).

A diferencia de los conflictos de tierra, la participación de referentes es significativa ya que representan el **18 %** de los actores que apoyan conflictos. Actúan principalmente en los casos de contaminación de Formosa y Santa Fe. Se trata de ambientalistas y profesionales que asumen su participación como un compromiso personal.

6.2. La otra parte del conflicto

- Actores principales

El Gráfico 10 reflejan la cantidad de casos según el tipo de actores que representan en forma protagónica los intereses de la otra parte del conflicto.



Para los pobladores afectados, el Estado es la principal contraparte del conflicto en el **62%** de los casos y en 6 de las 7 provincias donde se relevaron conflictos ambientales hasta el momento. Se trata de algunos organismos de carácter provincial responsables de la producción, el medio ambiente, el agua y la salud.

Responsabilizan al gobierno provincial en general por las consecuencias de las obras de infraestructuras realizadas, por no hacer cumplir las leyes que regulan el manejo del bosque, la utilización de agrotóxicos y el funcionamiento de las industrias.

Las empresas son mencionadas especialmente en Formosa y Salta, por contaminar con agrotóxicos y realizar desmontes.

- Actores secundarios

Al igual que en los conflictos de tierra, la otra parte del conflicto, aunque en menor medida, también estableció alianzas o logró el apoyo de otros actores para intervenir en el conflicto.

El Cuadro 12 presenta la cantidad de casos donde estas alianzas fueron identificadas por las personas informantes.

Cuadro 12: Cantidad de casos según quiénes apoyan a la otra parte

Apoyan a la otra parte del conflicto	Cantidad de casos	%
Ningún actor	21	62
Estado	4	12
Privados	9	26
TOTAL	34	100

En la mayoría de los conflictos ambientales relevados hasta el momento, los entrevistados mencionaron que la contraparte no estableció alianzas con otros actores (**62 %**).

En el **26 %** de los casos, los actores secundarios están constituidos por privados:

- Empresas forestales, principalmente de las provincias de Santa Fe y Salta, actuando ya sea en forma individual o en articulación con otras en los espacios de representación propios del sector.
- Una Cooperativa agropecuaria, que si bien asocia a pequeños y medianos productores, impulsa el paquete tecnológico para producción a gran escala.
- Medios de comunicación,
- Algunas comisiones vecinales.

En el **12 %** de los casos, el Estado actúa como actor secundario. En todos los casos se trata de algunos organismos del Estado Provincial que apoyan (por acción o por omisión) a privados que fumigan plantaciones de arroz y soja, instalaron y mantienen un feed lot cerca de las viviendas, y empresas que cortan madera en forma ilegal sobre terrenos fiscales y privados con poseedores.

7. Derechos e intereses

Los contenidos que se vuelcan en esta sección corresponden a la percepción de las personas entrevistadas, es decir, los pobladores afectados y quienes los acompañan.

Para facilitar el análisis sus expresiones se han organizadas en torno a algunos ejes temáticos: prevención, mitigación, participación, control, reparación, que todo siga igual, negación de los daños, producción.

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de impacto ambiental. - Defender sus derechos sobre los recursos naturales. - Que protejan las fuentes de agua. - Que no se toquen los recursos hasta tanto se resuelva la entrega de tierras. 	<p>Cambio de uso del territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorizar hasta un 80% de cambio en el uso del suelo, habilitándolo para el cultivo a gran escala. - Regar toda la zona para plantar arroz y así desplazar a las comunidades. - Que las familias se vayan para obtener más territorio y así aumentar el número de cabezas en el feedlot.
<p>Mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no los sigan fumigando. - Que no los sigan envenenando. - Que dejen una franja de protección sin 	<p>Que todo siga igual</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno del Chaco ha dado por concluida su responsabilidad con respecto a las comunidades

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<p>sembrar o sin fumigar cerca de las casas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los respeten porque fumigan con viento sin tener en cuenta los límites. - Que el productor, en caso de fumigar, avise con tiempo para prevenir cualquier problema. - Que moderen el uso de agrotóxicos. - La suspensión inmediata de todo desmonte en el territorio de ocupación y uso tradicional de las comunidades indígenas. - El cierre de la curtiembre. - Que dejen de contaminar y poner en peligro la salud de los vecinos. - Que no se realicen picadas para limpiar el río, ni la construcción de nuevos canales a cielo abierto en la zona. - Que se vayan o que se dicte un marco legal para los feedlot. - Que cambien la forma de producir. - Que produzcan orgánicamente. 	<p>aborígenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno de Salta quiere continuar con la autorización de desmontes, actividades agrícolas sobre territorios aborígenes y de criollos - No demuestra interés en resolver el problema ambiental. - No está claro. En el discurso el gobierno de Salta quiere lo mismo que los pobladores, pero no siempre es coherente en la práctica. - El gobierno de Santa Fe promete continuar con las obras, pero no hace nada.
<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de conciencia por parte de la sociedad en general sobre la importancia del medio ambiente, la diversidad cultural y las distintas visiones de desarrollo. - Ser considerados población activa para que se contemplen sus ideas, formas de uso, propuestas e historias en el proceso de Ordenamiento Territorial. - Participación en un escenario de diálogo. - Instancias de consulta pública vinculante. - Que toda obra pública a realizarse sea previamente consultada para tomar decisiones en conjunto con la comunidad. - Conocer el proyecto técnico sobre la fábrica para saber cómo funcionaría y poder analizar las implicancias que 	<p>Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producir con fines económicos - Sembrar pasturas. - Hacer negocios con la madera. - Desmontar y utilizar la tierra con fines económicos. - Que las empresas desmonten y utilicen la tierra con fines productivos, en el marco del desarrollo económico de la provincia. - Ampliar la frontera agropecuaria y usar la madera como combustible, infringiendo las leyes que protegen el monte en Santa Fe. - Producir arroz para exportar. - Atraer e instalar capitales productivos, obras de infraestructura y un fuerte incremento de las superficies cultivadas. - Autorizar la instalación de una planta de arrabio en Chaco.

Los pobladores afectados quieren:	Las personas entrevistadas consideran que la otra parte del conflicto quiere:
<p>podría tener su instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar en sus manos el control y la gestión del agua y del saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acumular agua en toda la zona del Bañado La Estrella (Formosa), transformándolo en un lago permanente para realizar un manejo del agua a través de canales que la lleven a las poblaciones y campos de la zona. - Seguir realizando prospección petrolera.
<p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se controle de dónde se saca la madera. - Que se haga cumplir los decretos 2609/91 y 3097/95 (Gobierno de Salta), que ordenan la suspensión de permisos de explotación forestal dentro de los lotes 55 y 14, y los declara Área de Preservación y Recuperación Ambiental. - Que se cumplan las Leyes 12.366 sobre Moratoria de desmonte y 12.363 "Bosques para siempre", de Santa Fe. 	<p>Negación de los daños</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apropiarse de los bienes comunes sin tener en cuenta el impacto social y pasivos ambientales. - Negar los daños causados y por ende, eximirse de responsabilidades. - Niega que se les haya causado daños significativos porque se construyó un canal para abastecer a 12.000 habitantes que estaban sin agua y en la comunidad sólo hay 35 familias. - El gobierno dice que realizan controles suficientes y que no hay contaminación. - Defiende la fuente de trabajo.
<p>Reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se realicen acciones para recuperación del ambiente, principalmente a través de la recuperación de las masas forestales. - Que se hagan las obras necesarias para la recuperación de los humedales de manera que vuelvan a ser mínimamente lo que eran antes. - Relocalización de las arrocetas. - La reparación económica por daños y perjuicios a causa de las obras ejecutadas. - Indemnización por daños causados al medioambiente. - Que reconozcan económicamente las pérdidas en la producción ocasionadas por las fumigaciones. 	

8. Acciones realizadas

8.1. Principales acciones realizadas por los pobladores afectados

Para analizar las actividades realizadas por los pobladores afectados durante el desarrollo de los conflictos ambientales, se utilizaron las mismas categorías que en los conflictos de tierra: **resistencia, políticas, administrativas y jurídicas**.

Cabe resaltar que aquí solamente son consideradas aquellas que fueron mencionadas por los entrevistados como las más importantes.

Entre las acciones de **resistencia** ponen mayor énfasis en aquellas que estaban orientadas a impedir que la otra parte del conflicto continuara con el avance de sus trabajos:

- Se enfrentaron a los fumigadores para impedir que sigan trabajando.
- Se pararon frente a las topadoras para que no sigan desmontando.
- Impidieron que las máquinas pasen por la comunidad a ensanchar el camino hacia el río para hacer mantenimiento de canales que provocan inundaciones.
- Impidieron la construcción de un canal que iba a pasar por territorio indígena.

Entre las acciones **administrativas** destacaron las siguientes:

- Reclamaron ante organismos competentes del Estado municipal, provincial y nacional.
- Solicitaron audiencias con el Gobernador.
- Promovieron la realización de un referéndum no vinculante.
- Denunciaron el envenenamiento del agua con agrotóxicos.
- Presentaron informes al Gobierno Provincial sobre el incremento de enfermedades en el barrio.
- Reclamaron ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y Servicios de la Nación, que tengan en cuenta la situación de los pobladores y que se suspendan las obras.
- Firmaron un acuerdo para integrar una comisión de trabajo con el gobierno.
- Solicitaron estudios de impacto ambiental a municipios y universidades.
- Gestionaron la participación de los pueblos indígenas en el Ordenamiento Territorial.
- Realizaron aportes técnicos al equipo consultor para el Ordenamiento Territorial.
- Participaron en Audiencias Públicas.
- Impugnaron la reunión calificada como Audiencia Pública por no reunir las condiciones legales.
- Solicitaron intervención del Defensor del Pueblo.
- Realizaron propuestas legislativas sobre manejo sustentable de bosques.
- Solicitaron al gobierno la construcción de represas para manejo del agua en los Bajos Sub-meridionales.

En cuanto a las acciones **políticas** los pobladores afectados resaltan aquellas orientadas a lograr incidencia a nivel de los organismos de decisión política y en la opinión pública:

- Organizaron asambleas de vecinos autoconvocados.
- Articularon con organizaciones y comunidades.
- Se conformaron espacios de articulación. El EITF (Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño) y la Mesa de Tierras del Norte de Salta.
- Participan de la UONSAFE (Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Santa Fe) y la ACINA (Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino).
- Difundieron informaciones por los medios de comunicación e internet.
- Elaboraron y difundieron Informes sobre ordenamiento territorial de bosques a nivel regional.
- Organizaron conferencias con los científicos Dr. Carrasco y Lucero.
- Participaron en espacios de capacitación, información y discusión de temas ambientales (bosque, agua, agrotóxicos).
- Participaron en la campaña "Paren de fumigar".
- Realizaron actividades sobre defensa del agua en la Cumbre de los Pueblos.
- Elaboraron la Historia Clínica Ambiental de cada familia de la zona y un censo sanitario.
- Realizaron reuniones y entregaron documentos a organismos del gobierno provincial y nacional (Legislatura, Secretarías de Ambiente, DDHH, INAI, partidos políticos, entre otros).
- Realizaron un Foro de esclarecimiento en la legislatura.
- Presentaron documentos en audiencias públicas.
- Realizaron acciones directas: cortes de rutas y calles, manifestación en Plaza de Mayo y en Córdoba.

Entre las acciones **jurídicas** los entrevistados mencionaron:

- Presentaron denuncias en comisarías y juzgados, recursos de amparo, medidas cautelares, Interdictos, querellas judiciales y medida autosatisfactiva.
- Demandaron el beneficio de litigar sin gastos y por daños y perjuicios.
- Presentaron carta documento al Ministerio de la Producción.
- Solicitaron una investigación ante la fiscalía y pidieron que cesen las fumigaciones.
- Presentaron demanda por inconstitucionalidad Ley 1471.
- Presentaron demandas y apelaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Se constituyeron en Amicus Curiae avalando la presentación ante la SCJN.
- Denunciaron violaciones a la medida cautelar de la SCJN y realizaron seguimiento del expediente.
- Denunciaron al Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

8.2. Principales acciones realizadas por la otra parte del conflicto

Para vulnerar los derechos de los pobladores, la otra parte del conflicto despliega una amplia gama de actividades.

Deforestación

- Cortaron alambres y desmontaron en tierras de familias poseedoras.
- Comenzaron a hacer desmontes y alambrados en territorio indígena.
- Ingresaron realizando tareas de exploración de hidrocarburos.

Contaminación

- Realizaron fumigaciones con agrotóxicos, aéreas y terrestres, de cultivos cercanos a casas, escuelas, calles, canales, ríos y lagunas.
- Utilizaron cebos tóxicos en los cultivos que causó la muerte de animales pequeños y problemas de salud en las personas.
- Mantienen canales a cielo abierto con desechos cloacales dentro de la comunidad.
- Arrojaron desechos industriales sin tratamiento, contaminando aire, agua y suelo.
- Instalaron un feed lot cerca de las viviendas, contaminando con desechos cloacales y productos químicos del aire, suelo y agua.
- Construyeron una curtiembre en zona urbana.

Infraestructura

- Construyeron una ruta que actúa como represa, modificando la dinámica natural del Bañado lo que provoca inundaciones permanentes.
- Construyeron canales de manejo de agua, a cielo abierto, que provoca inundaciones en territorios indígenas de Formosa.
- El gobierno de Santa Fe realizó la construcción de canales de desagües en zonas de humedales, con el fin de habilitar tierras para agricultura, alternado su capacidad natural para regular el nivel de las aguas, provocando períodos de sequías y de inundaciones.

Administrativas

- El Gobierno de Formosa definió el Programa de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Formosa (POT-FOR) sin respetar leyes nacionales e internacionales.
- El Gobierno de Salta entregó autorizaciones para desmontar, muchas en forma irregular.

Políticas

- Impidieron la participación del Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño (EITF) en sesión legislativa.
- Realizaron una reunión para dialogar y solicitar a los afectados que el problema no se difunda por los medios de comunicación.

Negociación

- Ofrecieron uno o dos contratos de trabajo, rollos de alambres, portones, botines, mercadería para entrar en las tierras y realizar exploración petrolera.
- Ofrecieron indemnizar con 250 dólares por ha. y reparar los daños ambientales ocasionados.

Violencia, intimidación, criminalización y difamación

- Reprimieron movilizaciones.
- Ingresaron con topadoras custodiadas por personal policial.

- Hicieron propuestas a las poblaciones intimidándolos con la presencia de Gendarmería y el Ejército para que la empresa pueda trabajar.
- Realizaron campañas de difamación a las comunidades que reclamaban.
- Amenazaron a la Radio donde los afectados tienen un programa que denuncia la situación de la zona.
- El Intendente de La Leonesa y personal de las Empresas arroceras agredieron al ex Subsecretario de DDHH del Chaco y a los científicos Dr. Andrés Carrasco y Raúl Lucero.

9. Dificultades

Las personas afectadas identifican como dificultad más profunda, generadora de todas las demás, las diferencias que tienen en cuanto a la concepción por parte del Estado y algunos sectores de la sociedad sobre el tipo de “desarrollo” que se desea, y que impulsa a través de sus políticas públicas. Esto se profundiza aún más ya que consideran que la población en general, no percibe las dimensiones del problema ambiental.

9.1. Por la acción u omisión del Estado

- El Estado no aplica las leyes que regulan los desmontes.
- Ausencia de normativas y falta de reglamentación de ordenanzas que regulan el uso de agrotóxicos,
- La burocracia del Estado y la falta de respuestas de los organismos provinciales competentes.
- No existe un Organismo donde denunciar y se debe recurrir a otros que no atienden específicamente el problema.
- Parcialidad del Estado beneficiando a la otra parte del conflicto.
- Acciones políticas del gobierno de ignorar el reclamo, causar divisiones en las comunidades y organizaciones.
- Instaló expectativas sobre la generación de empleo cuando funcione la fábrica.
- El gobierno ocultó información para evitar la participación en forma planificada.
- Ausencia de una política de diálogo para la toma de decisiones.

9.2. Por acciones de criminalización y descalificación

- Represión de las movilizaciones y encarcelamiento de manifestantes.
- Se rotula a la organización como opositora, para descalificar los reclamos.

9.3. Por acción de los privados

- Presión y cooptación de personas afectadas por parte de los privados haciéndolos trabajar en sus fincas,
- El uso de topadoras hace que la deforestación avance rápidamente.

9.4. Por falta de Infraestructura comunicacional y acceso a la información

- Falta de medios de comunicación: teléfonos, Internet, caminos, medios de transporte, medios de movilidad. Las grandes distancias no permiten actuar rápidamente ante una amenaza.

10. Logros

10.1. De las acciones de resistencia

- Se frenaron algunos desmontes en Salta.
- El feed lot no siguió aumentando las cabezas de ganado.

10.2. Políticos

Involucramiento de la población en torno al proceso:

- Amplia participación en la consulta popular.
- Se instaló el tema del agua como un derecho en la Cumbre de los Pueblos.
- Investigaciones por parte de la Universidad.
- Toma de conciencia de los vecinos.
- Compromiso ciudadano de las maestras y sus alumnos.
- Conocimiento de la problemática en todo el país.
- Sensibilización, difusión y puesta en agenda del tema en los medios de comunicación local, provincial y nacional.
- Instalación en la opinión pública el debate de los agrotóxicos.

Organización y legitimación de las organizaciones frente a espacios de poder:

- Reconocimiento público de la fuerza de las organizaciones.
- Definición de estrategias políticas forestales para la provincia de Santa Fe, entre varios actores.
- Avances en los mapas de bosques naturales y riesgo forestal como insumo para un proceso de ordenamiento territorial.
- Una organización consolidada, con personas preparadas para la toma de decisiones
- Capacidad de discusión y argumentación del foro frente a proyectos agresivos con el medioambiente, en el Chaco.
- Visibilidad pública. Referentes políticos.
- Constitución del Espacio Intercultural por el Territorio Formoseño.

10.3. Administrativos

Logros estructurales:

- Promulgación de normativas en Córdoba: Ley 9164 de agroquímicos y Carta Orgánica Municipal en Colonia Caroya que prohíbe el uso de agrotóxicos que ponga en riesgo la salud humana.

- Modificaciones en normativas de Salta: Se redujo la superficie verde en el mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, de 5 millones de has. a 1.4 millones de has.
- Promulgación de las Leyes en Santa Fe: 12.363 Bosques para Siempre, 12.366 Moratoria de Desmontes, 12.207, modificatoria de la Ley 11.111 Plazo fijo forestal.

Logros coyunturales:

- Creación del primer registro de tumores en la provincia de Córdoba.
- Se frenaron los desmontes y la tala ilegal, a raíz de la medida cautelar dictada por Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).
- Trabas al proceso de autorización del funcionamiento de la curtiembre con cierre temporal a raíz de una Resolución de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Reconquista.
- Presentaciones ante organismos de medio ambiente e inmuebles de Salta.
- Presentación en Audiencia Pública como un bloque organizado, con palabras indígenas, campesinas, técnicas, marcando una firme postura sobre el Ordenamiento Territorial de Formosa.

10.4. Jurídicos

- Medida cautelar de la CSJN impidiendo que se siga desmontando en Salta y convocatoria a audiencia pública.
- Otorgamiento y prórroga de la medida autosatisfactiva a favor de la población, en Formosa.
- El rechazo de la apelación de la medida autosatisfactiva interpuesta por las empresas.
- Beneficio de litigar sin gastos, en Formosa.
- La intervención del Fiscal, que comenzó a recibir a los vecinos.
- El Juez hizo lugar a la medida cautelar y prohibió las fumigaciones a menos de mil metros de las viviendas, y a 2 mil metros en el caso de las aéreas, en cercanías de cursos de agua y de las escuelas, en La Leonesa, Chaco.

10.5. Cambios en la otra parte a favor de los afectados, como resultado de varias estrategias simultáneas

- La empresa se fue.
- Retiraron los transformadores de PCB en toda la Provincia de Córdoba.
- Instalaron la red de agua potable.
- Instalación de un Centro Sanitario en el Barrio Ituzaingó - Córdoba.
- La fábrica de tanino en Formosa mejoró la infraestructura para que disminuya el efecto de los residuos tóxicos sobre la comunidad.
- Se cerró temporalmente la curtiembre.
- Algunas empresas cesaron con las fumigaciones.
- 1000 m3 de madera no fueron sacados de la zona y pasaron a posesión de la población.
- Se suspendieron desmontes por disposición de Medio Ambiente.
- "Ahora nos están dando la razón, antes había una coraza en el gobierno".

CAPITULO 6

Conclusiones



1. La mayoría de los conflictos relevados hasta el momento se iniciaron a partir del año 2000, coincidiendo con el impulso del modelo agroexportador y la expansión de la frontera agropecuaria en la Región Chaqueña.

Llama particularmente la atención que en la provincia de Santiago del Estero entre los años 2008 y 2009 estallaron 86, de los 122 conflictos de tierra relevados, lo que indica un claro agravamiento de los conflictos en esos años.

Teniendo en cuenta las metas planteadas por el Plan Estratégico Agroalimentario Nacional, que exige la incorporación de nuevas superficies a la producción agro-industrial y al no mencionar a la Región Chaqueña como área boscosa con valor ecológico, todo indica que la frontera agropecuaria se seguirá expandiendo en esta Región y por consiguiente se iniciarán nuevos conflictos en los próximos años.

2. La raíz de los conflictos socio-ambientales, se encuentra en la disputa por practicar distintas formas de entender la vida:

- Las de los campesinos, aborígenes y parte de la población que conciben la vida en el marco de una diversidad de visiones sobre lo que significa calidad de vida para cada una, donde la posesión de bienes materiales no es suficiente y la naturaleza constituye un espacio de vida, las personas son parte integrante de la misma, todos los saberes son legítimos, donde juegan un rol importante la espiritualidad y la solidaridad.
- La del Estado, los empresarios y parte de la población que vinculan la calidad de vida al crecimiento económico basado en el extractivismo de la naturaleza y el consumo material con estándares homogéneos en todas las comunidades.

Entre las causas emergentes se pudieron detectar las siguientes:

- Las familias que tienen el derecho de posesión sobre la tierra que habitan, luchan por obtener los títulos de propiedad, por evitar la usurpación de sus tierras y en la mayoría de los casos (52%) deben soportar acciones de violencia orientadas a expulsarlos de sus territorios.
- Luchan por acceder a la tierra:
 - o Campesinos y aborígenes, debido a que la escasa superficie con que cuentan no les permite albergar a las familias que fueron formando sus hijos y nietos.
 - o El pueblo Nivaclé, que por pertenecer a la frontera entre Argentina y Paraguay son tratados como extranjeros, discriminados y desplazados de sus asentamientos;
 - o Los obreros del surco de la provincia de Santa Fe, quienes toda la vida trabajaron como puesteros o como peones golondrinas y hoy, debido a

la producción de monocultivos a gran escala, se quedaron sin trabajo y sin tierras para desarrollar su cultura campesina.

- La deforestación, la contaminación, la construcción de obras de infraestructura, o varias de ellas al mismo tiempo, son los motivos por los cuales las familias de la Región Chaqueña se ven obligadas a defender sus territorios.
- La mayoría de los casos ambientales (49 %) relevados se producen por contaminación. De ellos, el 82 % se debe a que productores y empresas agropecuarias fumigan sus cultivos, a veces pasando sobre casas, escuelas, calles y cursos de agua, o bien, porque los agrotóxicos llegan a la población debido a la acción del viento, generando aumento de enfermedades y pérdidas en la producción.
- El 33 % de los conflictos ambientales relevados se producen por acciones o amenazas de deforestación. Se presentan con mayor frecuencia en la provincia de Salta donde a pesar de las restricciones que establece la Ley de Bosques y la medida cautelar dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mientras estuvo vigente, se siguieron realizando desmontes sobre tierras fiscales, privadas con poseedores y territorios indígenas.

3. Considerando la información de los 248 casos relevados, podemos afirmar que hay al menos 1.580.580 de personas afectadas por algún tipo de conflicto en la Región Chaqueña.

La población aborígen es la que tiene mayor cantidad de personas afectadas por los conflictos de tierra (54 %) cuya causa más frecuente es la titulación de sus territorios, a pesar de las normas legales nacionales e internacionales que existen a su favor.

Para la población criolla relevada, la principal causa de conflicto por la tierra son los desalojos y la lucha por los títulos de propiedad, situación que se ve agravada debido a que la legislación que los protege es escasa.

El Ordenamiento Territorial definido por el gobierno de Formosa y las autorizaciones de desmontes otorgadas por el Gobierno de Salta podrían afectar, directa o indirectamente, a 747.267 personas debido a posibles deforestaciones.

De las 666.364 personas afectadas por contaminación, el 69 % sufre las consecuencias de fumigaciones con agrotóxicos. Esta problemática se repite en 5 de las 7 provincias donde se relevaron conflictos ambientales.

4. Considerando la información de los casos relevados, podemos afirmar que en la región hay al menos 11.824.660 hectáreas involucradas en algún tipo de conflicto socio-ambiental.

En el 52 % de la superficie total afectada por conflictos de tierra, se producen acciones de usurpación en territorios campesinos y aborígenes, mientras que en el 24 % existen también amenazas o las familias ya han sido desalojadas.

De acuerdo a los casos relevados hasta el momento, la mayor parte de la superficie afectada por conflictos ambientales se ve amenazada por la deforestación de bosque nativo.

Es significativa también la superficie afectada por las obras de infraestructura realizadas por los gobiernos de Santa Fe para manejo de agua en los Bajos Submeridionales y por el gobierno de Formosa en el Bañado La Estrella afectando un total de 3.700.000 has.

5. En el 30 % de los casos el Estado constituye el actor principal en disputa por la tierra con campesinos y aborígenes. Si tenemos en cuenta también el 22 % de los casos donde el Estado apoya a los actores privados causantes de conflictos, llama la atención que quien debe garantizar el derecho a la tierra de los ciudadanos, no los respeta en el 52 % de los casos. En los conflictos ambientales, este porcentaje se eleva al 74%.

Mientras en Formosa y Chaco, en la mayoría de los casos el Estado Provincial se constituye en la otra parte del conflicto, en Santiago del Estero en cambio, actúa como actor secundario apoyando a los empresarios a través del poder judicial, la policía y la gendarmería. Esto se debe a que a lo largo de la historia, Formosa y Chaco conservaron tierras públicas, en cambio Santiago del Estero las subastó a principios del siglo XX.

Los Estados Provinciales tienen la potestad sobre las tierras y los recursos naturales. Esto quiere decir que son responsables (en gran parte) de los conflictos, mientras el Estado Nacional es el que aplica y alienta las políticas agropecuarias, como en el caso del Plan Estratégico Agroalimentario, bajo la adhesión acrítica al paradigma de una nueva ruralidad y la omisión del conflicto que se hace cada vez más evidente en las zonas rurales.

Los pobladores afectados responsabilizan, por lo general a los gobiernos provinciales, por las consecuencias de las obras de infraestructuras realizadas, por no hacer cumplir las leyes que regulan el manejo del bosque, la utilización de agrotóxicos y el funcionamiento de las industrias.

6. En el 70 % de los conflictos de tierra relevados, la otra parte del conflicto está constituida por privados. Esta situación se presenta con mayor frecuencia en la provincia de Santiago del Estero.

Están conformados por dos tipos de sujetos agrarios:

- Los pools de siembra, que constituyen una compleja red de agentes vinculados, separando la propiedad de la tierra de la actividad productiva. Son empresas de producción.
- Los medianos y grandes productores capitalizados, que conservan la toma de decisiones y producen con tecnología innovadora.

7. En la mayoría de los casos existe protagonismo de los propios afectados, quienes se constituyen como actores principales en el conflicto, ya sea actuando la

comunidad en su conjunto o a través de distintos espacios de organización (local, zonal y/o provincial), construyendo alianzas y generando adhesiones de otros actores de la sociedad, en el proceso de construcción de poder para intervenir en el conflicto.

8. Aunque lo emergente en los conflictos es la tierra y el ambiente, para los campesinos y aborígenes se trata de una lucha por seguir existiendo como tales, por conservar una identidad, por mantener un modo de vida, de producir, de expresarse, de relacionarse con las personas y la naturaleza, de vivir y permanecer. Por eso la tierra es fundamental, sin ella su vida pierde sentido y es frecuente escucharlos decir que para defenderla, si es necesario, están dispuestos a morir. Para ellos la tierra es un bien social y no un bien económico. En las culturas indígenas la tierra es parte constitutiva de su cosmovisión y religiosidad.

Implica para los pobladores una lucha por lograr la Soberanía Alimentaria. No basta con que existan alimentos suficientes, sino que es necesario que éstos sean variados, sanos, frescos, acordes a la cultura de cada lugar y accesibles para toda la población.

Consiste en una lucha por conservar los recursos naturales y un ambiente sano. Se trata de un compromiso con las futuras generaciones.

9. Para los privados (empresarios y productores capitalizados) y el Estado, lo que está en juego es la imposición de una forma de producción basada en el agro-negocio en gran escala, destinado sobre todo a la exportación. También el aumento de ganancias y retenciones en el corto plazo. Para ellos, la tierra representa un bien económico necesario para producir con rentabilidad, sin importar los costos ambientales, culturales y sociales que impliquen. Para lograrlo, con frecuencia recurren a la violencia.
10. Por lo general, los pobladores ponen en práctica estrategias basadas en una combinación de acciones: de resistencia (impedir el avance sobre el territorio e interrumpir acciones de deforestación o contaminación); administrativas (gestiones y denuncias ante organismos de gobierno); políticas (articulaciones para mejorar la capacidad de lobby y lograr incidencia a nivel de los organismos de decisión política y en la opinión pública), y jurídicas (juicios de prescripción adquisitiva de dominio, recursos de amparo, demandas por inconstitucionalidad, Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras).
11. Los pobladores mencionan entre los principales logros obtenidos: el involucramiento y crecimiento de las familias en torno al proceso de intervención en el conflicto; la legitimación de las organizaciones frente a otras comunidades y espacios de poder. Además, valoran positivamente haber logrado la titulación de algunas hectáreas y el haber iniciado algunos juicios de Prescripción Adquisitiva de dominio; la medida cautelar para frenar los desmontes en Salta, dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la presentación en Audiencia Pública marcando una firme postura sobre el Ordenamiento Territorial de Formosa; la promulgación de normativas en Córdoba regulando el uso de agrotóxicos y de Leyes en Santa Fe para protección del bosque nativo.

CONCLUSIONES GENERALES

Los conflictos territoriales en la región Chaqueña, con eje en la tenencia de la tierra y el ambiente:

- **Son la consecuencia** de una forma de entender y estructurar la sociedad, donde el crecimiento económico predomina y se robustece avasallando las otras dimensiones de la vida: la cultura, el ambiente, lo social...
- **Forman parte de un modelo de “desarrollo” latinoamericano:**
 - o **que cumple el papel** de abastecer al mercado internacional de materias primas sobre-explotando sus recursos naturales.
 - o **se sustenta** en los agro-negocios, la mega-minería y la explotación de hidrocarburos, habilitando para la producción tierras que constituyen espacios de vida de la población.
 - o **es impulsado** por el poder económico con apoyo incondicional del Estado que:
 - Sanciona y mantiene leyes favorables para las empresas.
 - Construye infraestructura para favorecer la circulación de los recursos naturales y bajar los costos de explotación y el transporte a los puertos.
 - Redistribuye sólo una parte de los ingresos que percibe por las exportaciones.
 - En forma conjunta y con apoyo de los medios de comunicación, criminalizan, descalifican, reprimen, asesinan y cooptan a dirigentes sociales para neutralizar los reclamos de la población.
 - o **genera** consecuencias negativas ambientales, sociales, culturales y económicas en las regiones donde se emplazan.
 - o **obliga** a la población a organizarse para defender sus territorios y proponer formas de entender y estructurar la sociedad, donde se respeten las diversas culturas y todas las manifestaciones de vida para garantizar la vida de futuras generaciones.

LOS CONFLICTOS POR EL TERRITORIO EN NUMEROS

Hasta el momento, se identificaron **386** casos de conflictos sobre tenencia de tierra y medioambientales en la región, de los cuales se relevaron **248** cuestionarios, en **8** provincias de la Región Chaqueña.

De los **248** casos relevados, **214** se producen por la tenencia de la tierra, **24** por problemas ambientales y **10** por ambas problemáticas a la vez. Estos últimos están incluidos tanto en el análisis sobre conflictos de tierra como en el de conflictos ambientales.

Personas

Considerando los casos relevados, **127.886** personas se encuentran afectadas por conflictos de tierra y **1.499.952** por conflictos ambientales.

Del total de esa población, **47.258** personas se encuentran afectadas por ambas problemáticas a la vez.

Considerando la información de los **248** casos relevados, no hay menos de **1.580.580** personas afectadas por algún tipo de conflicto en la Región Chaqueña.

Superficie

Considerando los casos relevados hasta el momento, encontramos que **2.791.302** hectáreas se ven afectadas por conflictos de tierra, y **10.702.878** por conflictos ambientales.

Del total de esa superficie, **1.669.520** hectáreas se superponen, debido a que existen allí conflictos mixtos: de tierra y ambientales.

Considerando la información de los **248** casos relevados, en la región no hay menos de **11.824.660** hectáreas involucradas en algún tipo de conflicto.

Los conflictos por la tenencia de la tierra

De los **248 casos** relevados, **224** se producen por alguna acción que quebranta los derechos de campesinos y aborígenes con relación a la tenencia de la tierra.

La mayoría de los conflictos relevados hasta el momento (**80%**) se iniciaron a partir del año 2000. Corresponden principalmente a las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta.

La falta de titulación de las tierras sobre las cuales las familias ya tienen la posesión es la causa común del **96%** de los casos relevados hasta el momento. El **4 %** restante corresponde a casos donde las familias ni siquiera tienen tierras para desarrollar sus modos de vida campesina.

En el **77 % de los casos**, además de no contar con los títulos de propiedad, las familias vieron usurpados sus territorios y en el 52 % de los casos relevados, también deben soportar acciones de la otra parte orientadas a expulsarlos de sus propias tierras.

De acuerdo a los casos relevados hasta el momento, la población aborígen es la que tiene mayor **cantidad de personas** afectadas por los conflictos de tierra (54 %).

- El **94 % de las personas** involucradas tienen la posesión pero no tienen el título de propiedad, y el **6 %** no tiene tierras y está luchando por conseguirlas.
- El **54 %** está gestionando los títulos pero se encuentran con muchos obstáculos para lograrlo.
- El **16 %** además, tiene que defenderse o evitar las usurpaciones de sus territorios.
- El **24 %** de las personas afectadas, además de los problemas anteriores, soporta amenazas o ya fue desalojada de sus tierras.

Son **7.780** las personas involucradas en conflictos que no tienen tierras para desarrollar su forma de vida campesina o indígena y no encuentran respuestas en el Estado que les permita acceder a ella.

Analizando la cantidad de personas según el **tipo de población** y las diferentes causas que generaron los conflictos relevados hasta el momento, destaca particularmente la situación de los **aborígenes** de Santa Fe, Chaco, Salta y Formosa en su lucha por lograr la titulación de las tierras que les pertenecen por derecho ancestral (45 %).

Con respecto a la población **criolla**, la principal causa de conflicto son los desalojos (20%) y la lucha por los títulos de propiedad (9%).

En la actualidad, tanto **campesinos como aborígenes** sufren la falta de tierras.

En los **224 casos** de conflicto de tierra relevados hasta el momento el **86 %** de la superficie afectada tiene problemas de titulación; mientras que el **14%** restante es la superficie que los pobladores sin tierras solicitan que se les entregue para poder desarrollar una vida digna.

En el **52 % de la superficie** total afectada, se producen acciones de usurpación en territorios campesinos y aborígenes, mientras que en el **24 %** existen también amenazas o las familias ya han sido desalojadas.

El **57 % de las familias** en conflicto poseen, en promedio, menos de 100 hectáreas, y el **95 %** no supera las **400 has**.

En el **98 % de los casos** existe protagonismo de los propios afectados, quienes se constituyen como actores principales en el conflicto, ya sea actuando la comunidad en su conjunto o a través de distintos espacios de organización (local, zonal y/o provincial).

En el **90 % de los casos** los pobladores afectados han construido alianzas o generado adhesiones de otros actores, en el proceso de construcción de poder para intervenir en el conflicto.

De los **224 casos** relevados hasta el momento, en el **70%** la otra parte del conflicto está constituida por privados. Esta situación se presenta con mayor frecuencia en la provincia de Santiago del Estero.

En el **30 % de los casos**, las familias identifican al Estado como la otra parte del conflicto, principalmente en las provincias de Chaco, Formosa y Salta.

En el **22 % de los casos** los actores privados causantes de conflictos con campesinos y aborígenes, cuentan con el apoyo del Estado.

Los conflictos ambientales

De los **248** casos relevados, **34** casos se producen por acciones que generan alteraciones en el ambiente.

El **79% de los casos** relevados hasta el momento se iniciaron a partir del año 2000.

De los **34** casos de conflictos medioambientales relevados hasta el momento, los problemas más frecuentes son la contaminación y la deforestación.

De los **17** casos de contaminación relevados, **15** se producen debido a que productores agropecuarios fumigan sus cultivos, a veces pasando sobre casas, escuelas, calles y cursos de agua, o bien, los agrotóxicos llegan a la población por la acción del viento, generando aumento de enfermedades y pérdida de producción.

La información que arrojan los **34** casos relevados indica que, en la región del Chaco Argentino hay al menos **1.499.952 personas** afectadas por conflictos de naturaleza ambiental. De ellas, **233.491** se ven afectadas por más de un conflicto ambiental a la vez.

747.267 personas serían afectadas por *posibles deforestaciones*:

De las **666.364** personas afectadas por *contaminación*, **461.828** sufren las consecuencias de las fumigaciones con agrotóxicos.

Los casos relevados hasta el momento revelan que la mayor parte de la **superficie** (6.870.800 has.) afectada por conflictos ambientales se ve *amenazada por la deforestación* de bosque nativo.

En segundo lugar se encuentran las zonas donde intervienen las *obras de infraestructura* realizadas por los gobiernos de Santa Fe y) para manejo de agua en los Bajos Submeridionales y por el gobierno de Formosa en el Bañado La Estrella (*Infraestructura*) afectando un total de 3.700.000 has.

Entre los actores principales predomina la organización local y zonal como forma de representación de los pobladores afectados (47 % de los casos).

Existe también un número importante (32 %) de casos donde la comunidad actúa en forma de asamblea, sin delegar representación, en algunas oportunidades por haber decidido esa forma de trabajar y en otras, porque se encuentra en proceso de organización.

El Estado es la principal contraparte del conflicto en el **62% de los casos** y en **6** de las **7 provincias** donde se relevaron conflictos ambientales hasta el momento.

En el **12 % de los casos**, el Estado actúa como actor secundario.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, A. (2009) *La maldición de la abundancia*. CEP. Ediciones Abya-Yala. Quito.

_____ (2010) El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo - Una lectura desde la Constitución de Montecristi. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07671.pdf>

Argentina. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2011) *Argentina Líder Agroalimentario - Plan estratégico agroalimentario y agroindustrial participativo y federal 2010-2020*. Disponible en: <http://64.76.123.202/site/areas/PEA2/24-Argentina%20Lider%20Agroalimentario/index.php>.

_____ Constitución Nacional (1994) Santa Fe - Paraná. Ed. Bonum. Buenos Aires.

_____ Código Civil de la Nación (1869). <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texact.htm>

Boaventura de Sousa Santos, B. (2010) La difícil construcción de la plurinacionalidad, En: SENPLADES, *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*. SENPLADES – 1º Ed- Quito.

Comisión Pastoral de la Tierra (2012). *Conflictos no campo Brasil 2011*. Secretaria Nacional da CPT. Goiânia.

Cirio, I. (2012). Paraguay. Los conflictos por la tierra en el Alto Paraná: tierra, soja y botas en Paraguay. *ARGENPRESS.info*. Disponible en: <http://www.argenpress.info/2012/02/paraguay-los-conflictos-por-la-tierra.html>

Dávalos, P. (2008). El "Sumak Kawsay" ("Buen vivir") y las cesuras del desarrollo. *ALAI*. Disponible en: <http://alainet.org/active/23920>.

De Echave, J., Diez, A., Hubert L., Revesz, B., Ricard J., Tanaka, M. (2008) *Minería y Conflicto Social*. IEP. Lima.

Escobar, A. (2005) El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

FAO (Roma) (2003) *Tenencia de la tierra y desarrollo rural. Departamento económico y social*. Disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4307s/Y4307s00.HTM>

Gago, V. y Sztulwark D. (2011). El golpe también fue contra la izquierda, a la que veo confundida y fragmentada. *Página 12*. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-160169-2011-01-10.html>.

Goodman, A. (2011). Entrevista a Manfred Max-Neef, economista chileno. *Ecoportal.net*. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Economia/Entrevista_a_Manfred_Max-Neef_economista_chileno

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual, pp 187-225. En: *Extractivismo, política y sociedad*, varios autores. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>.

_____ (2011a). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa, En *Más allá del desarrollo*, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (M. Lang y D. Mokrani, eds.). Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala, Quito.

_____ (2011b) Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, ALAI/Nº 462: 1-20. Quito. Disponible en: <http://alainet.org/publica/alai462.pdf>

Gudynas, E. y Acosta, A. (2011) El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En: Rojas, M. (Coord.) *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, México DF (México).

Guerrero A., P. (1999) Aproximaciones conceptuales y metodológicas al conflicto social, en Ortiz-T., P (Comp) *Comunidades y conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Ediciones UPS- Abya Yala - Programa FPPP/FAO-COMUNIDEC. Quito.

International Institute for Environment and Development (IIED). (1987) *Our Common Future*. Versión en español *Nuestro Futuro Común – Un Resumen*. Fundación Friedrich Ebert, México.

IIRSA. Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración. Disponible en: http://www.iirsa.org/BancoConocimiento/A/agenda_de_proyectos_prioritarios_de_integracion/agenda_de_proyectos_prioritarios_de_integracion.asp?CodIdioma=ESP

Leake, A. (Coordinador) (2008) *Los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño. Población, Economía y Tierras*. Asociacion, INAI, Ministerio de Desarrollo Social – Presidencia de la Nación, UNSA. Salta.

Max-Neef, M., Elizalde, A. y Happenahayn M. (2003). Desarrollo a escala humana. Ecoportal.net. Disponible en: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/22954>

Marrero, C. R. (2008) El nuevo progresismo latinoamericano y el extractivismo del siglo XXI. *Programa de las Américas*. Disponible en: <http://www.cipamericas.org/es/archives/3913>

Observatorio Ambiental IIRSA (2006) IIRSA: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. UICN, ECOLEX, PROTEGER. Disponible en: <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=2>

Orellana, R. H. (1999) Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socio-ambientales, en Ortiz-T., P (Comp) *Comunidades y conflictos socioambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Ediciones UPS- Abya Yala - Programa FPPP/FAO-COMUNIDEC. Quito.

Organización de las Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: www.un.org/es/documents/udhr/

_____ (1966) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/humanrights/pidesc.html>

_____ (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). OIT. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314.

Paula de, A., Morales, P. y Grandin, E. (2007). *Por una tierra nuestra. Los caminos en la lucha por la Tierra. Manual de Educación Popular*, Segunda Edición. Asociación Civil Madre Tierra. Buenos Aires.

RAP-AL Uruguay. ¿Qué son los agrotóxicos?. Disponible en: <http://www.rapaluruway.org/agrotoxicos/index.html>

REDAF (2010). *Conflictos sobre tenencia de la tierra y ambientales en la Región del Chaco Argentino – 2º Informe*. REDAF- Observatorio de Tierras, RRNN y Medioambiente. Reconquista, Santa Fe.

REDAF (2011). Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA) 2020 – Una mirada desde la Región Chaqueña. Documento de trabajo.

Svampa, M. y Alvarez, M. S. (2010) Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en Argentina. *Ecuador Debate*, No 79, abril 2010.

Unceta Satrústegui, K. (2009) Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana*, CLAES, N° 7:1-34. <http://www.cartalatinoamericana.com>

Verdum, R. (2008) El nuevo extractivismo desarrollista en Sudamérica. CLAES – CAAP. Disponible en: www.extractivismo.com/noticias/verdum-extractivismo-desarrollista-sudamerica.html.

Zapiain Aizpuru, M. (2010) Crónica de una muerte anunciada. Una revisión de los límites del crecimiento, *Boletín CF+S*, 46. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n46/amzap.html>

Zibechi, R. (2009) La resistencia Latinoamericana contra la minería y los monocultivos. El estado como molino de viento. Biodiversidad en América Latina y El Caribe. Disponible en: <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/53550>.

_____ (2011). La tierra, el agua y la resistencia. *La Jornada*. México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/10/opinion/024a2pol>.

Integran la REDAF:

ADER - Asociación para el Desarrollo Rural.

ASOCIANA - Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana.

APCD - Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo.

Be.Pe. - Bienaventurados los Pobres.

INCUPU - Instituto de Cultura Popular.

ENDEPA - Equipo Nacional de Pastoral Aborigen.

SERVIJUPI - Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Oeste Formoseño.

FUNDAPAZ - Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz.

INDES Chaco

GEPAMA - Grupo de Ecología del Paisaje y Medioambiente, UBA.

JUM - Junta Unida de Misiones.

Fundación OIKOS

MAM - Manejo de Agrosistemas Marginales, UNC.

GESER - Grupo de Estudios sobre Ecología Regional.

INSIMA - Instituto de Silvicultura, UNSE.

Junto a estas instituciones, participan también personas a título particular, que por su labor en los ámbitos técnicos, políticos, académicos, aportan a este trabajo en red.

Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente

San Lorenzo 1235

C.P. 3560 RECONQUISTA - Santa Fe
Argentina

Teléfono: (54-3482) 425511

redaf@redaf.org.ar

observatorio@redaf.org.ar

www.redaf.org.ar

El OBSERVATORIO DE TIERRAS, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE es un centro de recolección y procesamiento sistemático de información. Es un instrumento de monitoreo y seguimiento sobre cuestiones relacionadas al territorio (campesino e indígena), los recursos naturales y el medio ambiente de la Región del Chaco Argentino.

Fue creada por la REDAF para:

- ✓ Conocer y hacer visibles los problemas y conflictos existentes, su evolución y consecuencias en temas de tierras, recursos naturales y medio ambiente.
- ✓ Informar y formar conciencia en la opinión pública, así como aportar información relevante que sirva a los actores interesados para realizar propuestas e incidir en decisiones políticas.
- ✓ Poner los datos relevados a disposición de las organizaciones afectadas e instituciones de apoyo, para que puedan utilizarlos en la defensa de sus derechos.

ISBN 978-987-29208-0-7


RED AGROFORESTAL
CHACO ARGENTINA